BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - **Nº 55**
CORDOBA, (R.A) **LUNES 19 DE MARZO DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

MERCADO DE ABASTO DE RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Abril de 2007 a las 20,30 hs. en el local comercial, sito en calle Bv. Obispo Leopoldo Buteler Nro. 1289, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evaluación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, proyecto de absorción de la pérdida del ejercicio, e informes de sindicatura, correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 30 de Setiembre de 2006. 2) Elección de dos (2) síndicos titulares y dos (2) suplentes representantes del capital público, un (1) síndico titular y un (1) suplente representantes del capital privado, todos ellos por un (1) ejercicio. Fijación de su retribución. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente y secretario. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La Secretaria.

5 días - 4010 - 23/3/2007 - $ 190.-

PORMAG ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2007 a las hora 9,30 a realizarse en la sede social: Sucre 1275 PB "A" Orden del Día: 1) Consideración de los estados contables, el dictamen del auditor externo, la memoria y el informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio económico Nro. 10 comprendido entre el 1/1/06 al 31/12/06 y la gestión del consejo directivo por igual período. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva. El C.D.

3 días - 4030 - 21/3/2007 - $ 63.-

CLUB DE EMPLEADOS BCO NACION ARGENTINA

Convoca a Asamblea Extraordinaria fecha 4 de Abril de 2007, 20 horas en nuestra sede de Villa Rivera Indarte - Ricardo Rojas 9849 - Córdoba. Orden del Día: 1) Entrega de la Instalación de la cañería de gas para su explotación por parte de Eco Gas. El Sec.

3 días - 4029 - 21/3/2007 - $ 30.-

COOPI
COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Limitada, Matrícula INACYM 6432, convoca a asambleas primarias electorales de distrito, para el día 11 de Abril de 2007 a las 20 horas para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Elección de los Delegados titulares y suplentes según lo estipulado para cada distrito, (Art. 32 del estatuto social). Las asambleas se realizarán en los siguientes lugares: Zona 1: En el Centro Operativo Técnico de la Coopi, calle Paraguay N° 1260 Barrio Las Rosas, Villa Carlos Paz, Zona 2: Escuela Pte. Sarmiento, calle Los Gigantes sn de Barrio Obrero, Villa Carlos Paz, Zona 3: Administración Central de la Coopi, calle Moreno N° 78, Villa Carlos Paz. Zona 4: Centro Recreativo Cultural de la Coopi, de Calle Asunción N° 400 de Barrio La Quinta, Villa Carlos Paz. Zona 5: Club Atlético Carlos Paz, calle Gabriela Mistral s/n, Villa Carlos Paz. Zona 6: Administración Coopi San Antonio de Arredondo, Cura Brochero N° 2485. Todas se convocan para las 20,00 horas del día 11 de abril de 2007, y el número de Delegados a elegir es el siguiente: Zona 1; 11 (once) delegados titulares y 11 (once) Delegados suplentes. Zona 2: 10 (diez) Delegados titulares y 10 (diez) delegados suplentes. Zona 3: 11 (once) Delegados titulares y 11 (once) Delegados Suplentes. Zona 4: 9 (nueve) Delegados titulares y 9 (nueve) Delegados Suplentes. Zona 5. 7 (siete) Delegados titulares y 7 (siete) delegados suplentes. Zona 6: 5 (cinco) delegados titulares y 5 (cinco) delegados suplentes. "Para ser Delegado, se requieren las mismas condiciones que para ser Consejero. Se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados registrados en el Padrón de Distrito (Art. 32 inc. 8 del estatuto social). El Sec.

2 días - 3957 - 20/3/2007 - $ 152.-

ASOCIACION CIVIL CAMPOS BLANCOS CENTRO DE CAPACITACION MISIONERA TRANSCULTURAL

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria correspondiente la período 2006, para el día 19 de Abril del corriente año a las 19,30 hs. en su sede social, sita en "Campos Blancos", Los Viveros s/n, Villa Retiro, en caso de no contar con quórum, la segunda convocatoria se hará 30 minutos más tarde. Orden del Día: 1) Lectura bíblica y oración. 2) Lectura y aprobación acta anterior. 3) Reconocimiento y aceptación de nuevos socios. 4) Consideración de la memoria y balance año 2006. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Informe sobre planes y proyecciones futuras de la institución. 7) Elección de dos socios para suscribir el acta. El Sec.

N° 4035 - $ 21.-

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS "PROF. CARLOS S. A. SEGRETI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Marzo de 2007 a las 18,00 hs. en Miguel C. del Corro 308 - Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Presentación de memoria y balance del ejercicio 1/4/05 al 31/3/06 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de los integrantes de la comisión revisora de cuentas para el próximo período. 4) Elección de dos socios activos para firmas el acta correspondiente. La Sec.

N° 3973 - $ 14.-

CLUB DEPORTIVO BARRIO BERTOSSI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/4/2007 a las 20,30 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar acta asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Lectura y consideración memoria, balance general, estado de ingresos y egresos, inventario general e informe comisión revisora de cuentas, correspondiente al 48° ejercicio cerrado el 15/1/2006 y 49 ejercicio cerrado el 15/1/07. 4) Causas convocatoria fuera de término. 5) Proyecto modificación estatutos sociales. 6) Designación 3 socios para formar mesa escrutadora de votos. 7) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero y 6 vocales titulares por 2 años. Elección de 3 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes por 1 año. El Sec.

3 días - 4040 - 21/3/2007 - s/c.

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO SAN MARTÍN

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/07 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y demás cuadros anexos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/06. 3) Fijar el importe de la cuota social y el importe de los subsidios por nacimiento, casamiento y fallecimiento ratificando o rectificando lo resuelto por el Consejo Directivo, para el año 2007. 4) Renovación total del consejo directiva y órgano fiscalizador por el término de dos años. Art. 35 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 4051 - 21/3/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS - PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PAZ Y PROGRESO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/07 a las 10 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar acta, junto con el presidente y secretaria. 3) Informe porqué no se realizó en término la asamblea. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio comprendido entre 1/1/06 al 31/12/06. 5) Propuestas. La Sec.

3 días - 4055 - 21/3/2007 - s/c.

INSTITUTO DR DALMACIO VELEZ SARSFIELD

LA CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13 de Abril de 2007, a las 21,00 hs. en el Edificio Escolar, de la localidad de La Cruz, orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las memorias, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 30, 31, 32 y 33 al 31/12/2002, al 31/12/2003, al 31/12/2004 y al 31/12/2005. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 4) Elección de tres socios para formar la junta escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección de la comisión directiva por dos años a saber. Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cinco vocales suplentes, tres miembros titulares Tribunal de Cuentas y un miembro Tribunal de Cuentas suplente. 6) Informar el motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 4059 - 21/3/2007 - $ 72.-

CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en Catamarca 1364 de Villa María (Cba.), el día 19 de abril de 2007, en primera convocatoria, a las 20hs., y para el mismo día a las 21hs, en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º)Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Motivos por los cuales no se llamó en término a Asamblea General Ordinaria. 3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al XLII (42) ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2006; 4º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para asistir a la Asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles anteriores, a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Toda la documentación contable se encuentra en sede social a disposición de los accionistas.-Villa María, 14 de marzo de 2007.-

5 días - 4087 - 23/3/2007 - $ 125.-

MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "MANUFACTURA TEXTIL ALTA GRACIA S.A.", a la asamblea general extraordinaria y ordinaria del día trece de abril de dos mil siete, a las diecisiete horas en benito soria 765 de la ciudad de alta gracia Orden del Día: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA". "2°) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 22.7.2005 ATENTO NO HABER SIDO CONVOCADA EN FORMA QUE TRATÓ LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO OCTAVO". "3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE MARZO DE 2003, 31 DE MARZO DE 2004 Y 31 DE MARZO DE 2005. "4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550". "5º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550, EN LOS EJERCICIOS CONSIDERADOS" "6) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS QUE SE CONVOCÓ FUERA DE TÉRMINO EL TRATAMIENTO DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2004." 7) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁ EL DIRECTORIO-ELECCIÓN DE LOS MISMOS POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. 8) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." 3) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2006". "4°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550". "4°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550". 5) ELECCIÓN DE SÍNDICO TÍTULAR Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO 6) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS QUE FUE CONVOCADA FUERA DE TÉRMINO PARA EL TRATAMIENTO DEL EJERCICIO 2006.". NOTA: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día nueve de abril de 2007 a las 20 horas. -

5 días - 4104 - 23/3/2007 - $ 365.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION

ALICIA

Edicto Rectificatorio del B.O. de 12/3/2007

Convoca Asamblea General Ordinaria el 20/4/07 a las 20,00 en el local social. Orden del Día: 1) designar dos asociados para que conjuntamente al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Informe adquisición inmuebles y donación con cargo. 4) Consideración loteo y futura venta de terrenos sito en calle Entre Ríos, La Rioja y Bv. Santa Fe esq. Bv. Las Malvinas. 5) Informe subsidio al área de deporte y recreación. 6) Consideración compensación a Directivos según resolución Nro. 152/90. 7) Tratamiento de la cuota societaria. 8) Renovación parcial del Consejo Directivo por el término de 2 años presidente, secretario, tesorero, 1er. Vocal titular, 1er. Vocal suplente y de la Junta Fiscalizadora por el término de 2 años: 1er. Fiscalizador titular, 1er. Fiscalizador suplente, por cumplimiento de mandato. El Sec.

3 días - 3320 - 19/3/2007 - s/c.

CENTRO CULTURAL DE ARTE NATIVO "YARAVI" ENTIDAD CIVIL

MARCOS JUÁREZ

Edicto Rectificatorio del B.O. de 14/3/2007

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 30/3/07 en sede social, 21 hs. Orden del Día. 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Memoria, balance e informe revisadores de cuentas. 3) Elección presidente, 4 miembros titulares y 1 suplente para C.D. y total revisadores de cuentas. 4) Designación 3 socios para firmar acta. El Sec.

N° 3640 - $17.-

SOCIEDADES COMERCIALES

HILDAURORA S.A.

Constitución por Escisión de la Luisa S.A.

Edicto Rectificatorio del B.O. de 12/2/2007

Fecha: acta realizada el 20/10/06. Accionistas: 1º) Luis Armando Maglione, argentino, DNI 13.684.360, de estado civil casado, domiciliado en Lote Nº 96, manzana 36 de Bº Jockey Club, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de nacimiento: 14/2/1960, de 46 años de edad, de actividad comerciante. 2º) Martha Susana Maglione argentina, DNI 12.810.616, de estado civil casada, domiciliada en calle Roma Nº 237, Piso 3º, Bº General Paz, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, Fecha de nacimiento 24/10/1956, de 49 años de edad, de profesión contadora pública. 3º) Luisa Aurora Maglione DNI 11.186.209, argentina, de estado civil divorciada, domiciliada en Lamadrid Nº 637, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Fecha de nacimiento: 3/6/1954, de 52 años, de profesión profesora de Inglés. 4º) Edith Alicia Maglione DNI 13.682.937, argentina, de estado civil casada; domiciliada en Clark Nº 502, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, República Argentina. Fecha de nacimiento: 14/12/1957, de 48 años, de profesión arquitecta y resuelven: 1) Constituir por escisión de La Luisa S.A. una Sociedad Anónima que se denominará Hildaurora S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 266, Piso 5, Departamento "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto social las siguientes operaciones a) Explotación de establecimientos agrícolas en general, frutihortícolas, vitivinícola, de granja y forestación en todas sus formas, cría e invernación de ganados en general, recuperación de tierras áridas y anegadas. II) Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios y ganaderos y/o derivados: III) Dedicarse a la explotación de minería por explotación de yacimientos en tierras de su propiedad e industrializar los productos minerales obtenidos y comercializados. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agropecuarias en general o mediante inversiones o aportes de capital a otras sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21526. Asimismo podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante compra, venta o permuta, fraccionamiento, arrendamiento, colonización, administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por tres ejercicios; podrá designarse igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término. Capital social: el capital social es de pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por 300 acciones de valor nominal de pesos cien ($ 100) ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la ley 19.550, el que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: 1) Luis Armando Maglione, 48 años ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos cuatro mil ochocientos ($ 4.800). 2) Martha Susana Maglione, 75 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos siete mil quinientos ($ 7.500). 3) Luisa Aurora Maglione, 93 acciones ordinarias, nominativas; no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos nueve mil trescientos ($ 9.300) y 4) Edith Alicia Maglione, 84 acciones ordinarias, nominativas; no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100) lo que representa pesos ocho mil cuatrocientos ($ 8.400) por acción, de valor nominal de pesos cien ($ 100). Se designa para integrar el Directorio al señor Luis José Baistrocchi; LE 8.619.865, argentino, 8/10/51, casado, de profesión contador público, con domicilio en Martínez de Rozas 482, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, República Argentina como Presidente y al Sr. Matías Baistroschi DNI 31.288.111, Estudiante, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en Martínez de Rozas 482, ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, República Argentina. Fecha de nacimiento:27/11/1984, como director suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente en forma indistinta en su caso. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. SI la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550,podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 2007.

Nº 375 - $ 319.-

OSCAR PEMAN Y ASOCIADOS S.A.

Edicto Rectificatorio del B.O. de 4/01/2007

Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada a los 10 días de Mayo de 2004, se resolvió ratificar las autoridades sociales designadas mediante asamblea general ordinaria del 3/5/04. El Directorio para los ejercicios comerciales 2004, 2005, 2006 queda constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente Oscar Angel Peman, DNI 13.344.221, director titular: Vicepresidente: Sra. Rosalba Delmira Peman, DNI 12.838.231, Director Titular: Teresita Elsa Peman, DNI 16.721.350 y Director Suplente: Angelina Elsa Picat, LC 1.570.309. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de noviembre de 2006.

Nº 29036 - $ 39

DON PINO S.A.

LAGUNA LARGA

Elección de Autoridades

Por Asamblea general ordinaria de fecha 26/12/2006, de carácter unánime, Don Pino S.A. designó reemplazo por renuncia del Director Titular Único y Presidente Eduardo José Barbero, MI Nº 6.448.611 y del Director

Suplente Unico Nicolás Eduardo Barbero Cismondi MI Nº 23.017.575, al nuevo Director Titular Unico y Presidente al Sr. José Luis Oreste Artuso, MI Nº 11.416.158 y al nuevo Director Suplente Unico a la Sra. Nelvis María Mare, MI Nº 6.179.287, por el término de dos ejercicios. Los nuevos Directores designados domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen 960 de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16/2/07.

Nº 3304 - $ 59

TRANSPORTE QUINTEROS S.R.L.

FREYRE

Constitución de Sociedad

A los efectos legales se hace saber que, según contrato social constitutivo pasado en la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, con fecha primero de Febrero de dos mil siete, los señores Juan José Bautista Quinteros, argentino, nacido el 24 de Junio de 1966, D.N.I. Nº 17.693.600, domiciliado en calle Mendoza 170 de Freyre (Córdoba), y Silvia Noemí Bustamante, argentina, nacida el 20 de Julio de 1971, D.N.I. Nº 22.444.911, domiciliada en calle Mendoza 170 de Freyre (Córdoba), han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "Transporte Quinteros S.R.L.", con domicilio en calle Mendoza Nº 170 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte y distribución de leche fluida, sus derivados, agua, suero, y todo otro tipo de sustancias líquidas y/o materiales que no estén prohibidas por las leyes o éste contrato, pudiendo realizarlo dentro o fuera del territorio nacional, con medios propios o de terceros. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar y conceder representaciones y comisiones, celebrar todo tipo de contratos de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Plazo de duración: Esta sociedad tendrá una duración de veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en la cantidad de pesos setenta mil ($ 70.000.-), dividido en setecientas (700) cuotas de pesos cien ($ 100.-) de valor nominal cada una, que los señores socios suscriben de la siguiente manera y proporción, a saber: El señor Juan José Bautista Quinteros, seiscientos sesenta y cinco (665) cuotas, que representan sesenta y seis mil quinientos pesos, equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del capital; y la señora Silvia Noemí Bustamante, treinta y cinco (35) cuotas que representan tres mil quinientos pesos, equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital. Cada uno de los señores socios integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto para cada uno de ellos, en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante, dentro de los noventa días contados a partir de la fecha de este contrato. Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Juan José Bautista Quinteros, en calidad de socio-gerente, a quien corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con su firma, precedida por el aditamento "Transporte Quinteros S.R.L.". Cierre del Ejercicio-Balances: se establece que el día 31 de Enero de cada año, será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad. San Francisco, 1 de Marzo de 2007. Rosana B. Rossetti de Parussa, Secretaria.

Nº 2902 - $ 171.-

AGROMET HERNANDO SA

HERNANDO

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 15/12/06, Alicia Beatriz Olcelli DNI Nº 14.005.800, CUIL Nº 27-14005800-4, comerciante, argentina, separada de hecho, nacida el 5 de junio de 1961, de 45 años de edad, con domicilio en calle Ecuador 83 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y Marcelo Javier Leonhartt DNI Nº 26.636.300, CUIL Nº 20-26636300-2, empleado, argentino, soltero, nacido el 1º de setiembre de 1978, de 28 años de edad, con domicilio en calle12 de Octubre 562 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: Agromet Hernando SA. Domicilio: la sede social se fija en calle 25 de Mayo 1460, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto realizar: 1) Fabricación, ensamblado, reparación, desarrollo, industrialización, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor en todas sus formas, de cosechadoras, maquinarias y/o implementos agrícolas y/o máquinas hidráulicas y/o máquinas herramientas para el sector agrícola ganadero y/o la industria de la construcción y/o de los servicios y/o actividades vinculadas a éstas. 2) Fabricación, ensamblado, reparación, desarrollo, industrialización, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor en todas sus formas, de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y/o de otras partes de cosechadoras, maquinarias agrícolas y/o máquinas hidráulicas y/o máquinas herramientas para el sector agrícola ganadero y/o la industria de la construcción y/o de los servicios y/o actividades vinculadas a éstas. 3) Servicio técnico, mantenimiento y/o reparación de cosechadoras, maquinarias agrícolas y/o máquinas hidráulicas y/o máquinas herramientas para el sector agrícola ganadero y/o la industria de la construcción y/o los servicios y/o actividades vinculadas a éstas. 4) Explotación de establecimientos rurales ganaderos y/o agrícolas, forestales, frutícolas, explotación de tambos, cultivos, compra y acopio de cereales, siembra, laboreo, fumigaciones, recolección de cosechas. Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 5) Servicios de acondicionamiento para implantación, de siembra, riego, fumigación y/o cosecha para el productor primario, incluyendo perforación para riego y provisión de infraestructura para la generación de energía solar y/o fuentes de energía alternativa. 6) Investigación, desarrollo, producción, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de implementos o maquinarias para la producción de energía solar o a partir de recursos naturales renovables reemplazantes de los derivados del petróleo. 7) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 8) Servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente objeto social. 9) Tomar participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Constitución y/o administración de Fideicomisos en el carácter de fiduciarios. 10) Realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, así como también, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la constitución de fideicomisos y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 11) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o que se resultare pertinente. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de Clase A de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Alicia Beatriz Olcelli, suscribe 5000 acciones, o sea el 10% del capital social suscripto y Marcelo Javier Leonhartt, 45.000 acciones, o sea el 90% del capital social suscripto. Administración: estará a cargo de Un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Representación social y uso de la firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente del directorio en caso de impedimento de aquel, en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura, por el término del primer ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alicia Beatriz Olcelli DNI Nº 14.05.800, Director Suplente: Marcelo Javier Leonhartt DNI Nº 26.636.300. Córdoba, 26 de febrero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 2681 - $ 485

BARCUS SRL

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

En la localidad de Vicuña Mackenna, a veintitrés días del mes de octubre de 2006, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Bernardo Lorenzo Sardoy, DNI Nº 6.623.799, nacido el 20/8/1929, casado, comerciante, con domicilio en calle Francisco Torres Nº 659 de Vicuña Mackenna (Cba.); Hugo Ariel Sardoy, argentino, nacido el 16/12/1977, DNI Nº 26.362.428, con domicilio en calle Francisco Torres Nº 659 de Vicuña Mackenna (Cba.), casado, de profesión comerciante, Clara Beatriz Sardoy, argentina, nacida el 14/3/1973, DNI Nº 23.071.654 con domicilio en calle Francisco Torres Nº 659 de Vicuña Mackenna (Cba.), casada, de profesión comerciante y María Delia Sardoy, argentina, nacida el 7/5/1970, DNI Nº 21.695.102, con domicilio en calle Sarmiento Nº 434 de Vicuña Mackenna (Cba.), casada, de profesión comerciante y María Delia Sardón, argentina, nacida el 7/5/1970, DNI Nº 21.695.102, con domicilio en calle Sarmiento Nº 434 de Vicuña Mackenna (Cba.), casada, de profesión comerciante, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19.550 y en especial a las siguientes cláusulas: Denominación: "Barcus SRL" y tendrá el domicilio legal en Sarmiento Nº 434 de la localidad de Vicuña Mackenna. Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. Duración: de la sociedad será de noventa (90) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 LS). Objeto: la sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. También desarrollará actividades agropecuarias, tales como servicios agropecuarios, compra venta de cualquier tipo de ganado o siembra de granos, realizadas en establecimientos propios o de terceros o asociadas a terceros. Podrá asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. Capital social: ascenderá a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000), divididas en mil doscientas cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Bernardo Lorenzo Sardoy el 52% o sea 624 cuotas del capital social, Hugo Ariel Sardoy el 16% o sea 192 cuotas del capital social, Clara Beatriz

Sardoy el 16% o sea 192 cuotas del capital social y María Delia Sardoy, el 16% o sea 192 cuotas del capital social. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. Dirección y Administración: estará a cargo de los socios, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, bajo el cargo de socio-gerente, y podrá actuar de la siguiente manera: Bernardo Lorenzo Sardoy, podrá firmar sólo, Hugo Ariel Sardoy, Clara Beatriz Sardoy y María Delia Sardoy, deberán actuar en forma conjunta, por lo menos dos de los socios. Inventario y balance: el día 30 de setiembre de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. Disolución: de la sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. Transformación: la sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. Sueldos: los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 LS. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. Fdo. Juez Sandra Tibaldi, Secretaría: Pedernera, Elio. Río Cuarto, 19/2/07.

Nº 3007 - $ 200

ASESORAMIENTO INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA

LA FRANCIA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva del 29/1/2007. Socios: Onaldo Olivio Candelero, de 52 años, nacido 17/7/1954, DNI. Nº 11.069.017, argentino, comerciante, casado; y Myriam Juana Cuberli, de 47 años de edad, nacida el 15/6/1959, DNI. Nº 13.044.611, argentina, comerciante, casada, ambos domiciliados en Bv. Santa Fe Nº 291 de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba. Denominación: Asesoramiento Integral Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Bv. Santa Fe Nº 285 de la ciudad de La Francia, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) la comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, accesorios y repuestos que se utilizan en la actividad agropecuaria; b) la explotación agropecuaria en todas sus variantes y manifestaciones, y toda otra afín, accesoria o complementaria, utilizando para ello predios propios o de terceros; c) arrendar o adquirir inmuebles, semovientes, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, y productos; d) efectuar el transporte, acopio, acondicionamiento y los procesos de industrialización y comercialización que crean oportunos, con medios propios o de terceros, de todo tipo de productos agropecuarios; d) realizar la "producción y/o multiplicación" de semillas; e) exportar e importar bienes en estado natural o industrializados, propios o de terceros, servicios; y f) cualquier tipo de producto para utilizar como insumo, anexo o complementario de la explotación agropecuaria. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Capital Social suscripto es de pesos doce mil ($ 12.000.-), representado por doce mil acciones (12.000), de Pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción las cuales son suscriptas en este acto por Onaldo Olivio Candelero, la cantidad de siete mil acciones, representativas de un capital social de pesos siete mil ($ 7.000.-) y por Myriam Juana Cuberli la cantidad de cinco mil acciones, representativas de un capital social de pesos cinco mil ($ 5.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) En efectivo: $ 3.000.- (pesos tres mil), es decir el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Director Titular: Onaldo Olivio Candelero, de 52 años, nacido 17/7/1954, DNI. Nº 11.069.017, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Bv. Santa Fe Nº 291, de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Bv. Santa Fe Nº 285 de la ciudad de La Francia. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Myriam Juana Cuberli, de 47 años de edad, nacida el 15/6/1959, DNI. Nº 13.044.611, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Bv. Santa Fe Nº 291 de la ciudad de La Francia, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Bv. Santa Fe Nº 285 de la ciudad de La Francia. Duración del mandato: 3 ejercicios.

Nº 2903 - $ 215.-

MAPRIC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Que por Contrato Social de fecha 12/1/2007, y por Acta Nº 1 de fecha 27/2/2007 suscripto por los Sres. Néstor José Kuttel, D.N.I. Nº 7.960.755, de 57 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel Carles Nº 3553, de Bº Poeta Lugones, Cba., y Guillermo Pedro Gallo, D.N.I. Nº 26.797.238, de 28 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gervasio Méndez Nº 2883, Bº Cerro Chico, Cba., convienen en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MAPRIC S.R.L." con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede Social: Manuel Oribe Nº 2742 de Bº La France. Objeto Social: La Sociedad por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, tendrá por Objeto Social: Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajeras, ganado en pie: vacuno, ovino, porcino, aves y caprino. Compraventa y acopio de harinas. Productos de origen agropecuario y subproductos. Semillas para la explotación agrícola y sus líneas genéticas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Servicio de acopio de cereales, oleaginosas, legumbres y sus derivados y cualquier otro tipo de cereal en general. Servicio de transporte automotor de carga en general. Servicio de productos Agrícola-Ganadero. Administración de campos, Estancias, Tambos y afines. Administración de Propiedades Urbanas y Rurales, etc. Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.- dividido en 250 cuotas sociales de $ 200.- cada una. Administración y representación: a cargo de Néstor José Kuttel quien revestirá el cargo de Socio Gerente por el término de duración de la Sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año. Juzgado Civil y Com. de 33ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 6). Fdo.: Dra. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria. Oficina, 1/3/2007.

Nº 2945 - $ 143.-

ELEODON S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 29 de Diciembre del año 2006, se constituye la sociedad "Eleodon S.A.". Socios: Vicente Aznar, argentino, DNI 7.989.056, divorciado, de profesión abogado, nacido el 18 de abril de 1945, con domicilio en calle 27 de Abril 918 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Ernesto Enrique Lucchesi, argentino, DNI Nº 11.101.923, casado, de profesión Contador Público, nacido el 1 de diciembre de 1953, con domicilio en calle 25 de Mayo 755 de la ciudad de Villa del Rosario, departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba y Rogelio Javier Egea, argentino, DNI 6.506.389, casado, de profesión comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1938, con domicilio en calle Hugo Wast 4625 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "Eleodon SA". Domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, habiendo fijado su sede en calle Bv. San Juan 248 Piso 12 Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: la duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde el Veintinueve de Diciembre de 2006. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación, administración, Desarrollo, producción, construcción, comercialización y representación, de actividades y/o emprendimientos inmobiliarios. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y el presente Estatuto. Capital: $ 60.000, representado por Seis Mil (6.000) acciones ordinarias clase "A" de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a tres votos por acción, las cuales se encuentran suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Vicente Aznar, suscribe Dos Mil (2000) acciones clase "A"; el señor Ernesto Enrique Lucchesi, suscribe Dos Mil (2000) acciones clase "A" y el Sr. Rogelio Javier Egea suscribe Dos Mil (2000) acciones clase "A" de su elección. Designación de Autoridades: por acta constitutiva se ha resuelto integrar el H. Directorio con un Director Titular con el cargo de Presidente y un Director suplente, resolviéndose asimismo designar para la integración del mismo al Sr. Ernesto Enrique Lucchesi, argentino, DNI Nº 11.101.923, casado, de profesión Contador Público, nacido el 1 de diciembre de 1953, con domicilio en calle 25 de Mayo 755 de la ciudad de Villa del Rosario con el cargo de Presidente y al Sr. Vicente Matías Aznar, argentino, casado, DNI Nº 25.456.540, casado, de profesión comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1976, con domicilio en calle Ituzaingó 323 Bº La Cruz de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, con el cargo de Director Suplente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 2 de marzo de 2007.

Nº 2818 - $ 191

AFS PREMOLDEADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Partes: Antonio Hermenegildo Sanjuán, argentino, de 68 años de edad, comerciante, titular del documento LE Nº 6.545.279, de estado civil casado, domiciliado en calle Roentgen 7138 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Fernando Esteban Sanjuán, argentino, de 30 años de edad, de profesión arquitecto, titular del DNI Nº 25.203.370, de estado civil soltero, domiciliado en calle Roentgen 7138 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 20/9/2006. Denominación social: "AFS Premoldeados Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de la sociedad: calle De Los Calabreses 4216, Bº Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Objeto social: fabricación de premoldeados de hormigón, conforme a la Legislación Nacional y Provincial. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en cuarenta (40) cuotas de pesos Quinientos ($ 500) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Hermenegildo Sanjuán, veinte (20) cuotas de pesos Quinientos ($ 500) que hacen un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000) y Fernando Esteban Sanjuán: veinte (20) cuotas de pesos Quinientos ($ 500) que hacen un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000) y Fernando Esteban Sanjuán: veinte (20) cuotas de Pesos Quinientos ($ 500) que hacen un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000). En este acto el Socio Antonio Hermenegildo Sanjuán aporta la totalidad del Capital suscripto en especies cuya valuación se discrimina de acuerdo al siguiente detalle: a) Tres (3) hormigoneras por un valor de Pesos Cinco Mil ($ 5.000), b) Cinco (5) máquinas vibradoras por un valor de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000) y c) una (1) máquina soldadora por un valor de Pesos Un Mil ($ 1.000). En el mismo acto el socio Fernando Esteban Sanjuán aporta la totalidad del Capital suscripto en especies cuya valuación se discrimina de acuerdo al siguiente detalle: a) Cuarenta (40) moldes para premoldeados por un valor de Pesos Ocho Mil ($ 8.000) y b) Diez (10) herramientas manuales por un valor de Pesos Dos Mil ($ 2.000). La valuación de la totalidad de los aportes en especies de los socios se acompaña en original certificada por Contador Público Nacional

matriculado y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. La Administración, Representación y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta con iguales facultades, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Para el primer período de tres años se designa al Sr. Fernando Esteban Sanjuán, DNI Nº 25.203.370, en tal carácter y forma el Gerente podrá: a) Ejecutar sin limitación alguna, los actos que sean de la sociedad incluso para aquellos que se requiera Poder Especial conforme las disposiciones del Código Civil, sin perjuicio de resolver todos casos no previstos en este contrato. Fecha de cierre del ejercicio económico: operará el 30 de noviembre de cada año. Duración de la sociedad: el término de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el RPC. Intervienen Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 31ª Nom. Conc. y Soc. Sec. a cargo de la Dra. Marcela Susana Antinucci. Of. 27/12/06.

Nº 2982 - $ 159

REVESTIMIENTOS FRAGUEIRO SA

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 22/12/2006, los Sres. Gabriela Lorena González, mayor de edad, nacida el 10 de abril de 1973, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 712 Bº Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, con documento de identidad tipo DNI Nº 23.167.486, y Plácido Alercia, mayor de edad, nacido el 9 de marzo de 1953, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en cale Felipe II Nº 1329, Bº Talleres Este, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI Nº 10.682.310, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "Revestimientos Fragueiro SA" con domicilio y sede en Jerónimo Luis de Cabrera Nº 703, Bº Cofico de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo objeto es dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: explotación de canteras, diseño, proyección, adquisición, fabricación, construcción, exportación, importación y comercialización de estructuras, bienes e insumos, instalaciones, maquinarias y equipos, destinados a la construcción edilicia, en especial, a la fabricación de revestimientos y molduras decorativas de yeso, cemento, material volcánico, arcillas, cerámicas, plásticas, áridos en general, de sus materias primas, subproductos derivados y productos elaborados, matrices y maquinarias de elaboración, pinturas de todo tipo, y revestimientos edilicios en general, b) a la construcción y administración de viviendas, edificios, naves industriales y obras civiles en general, y c) A la construcción, administración y explotación de residencias y complejos turísticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, tanto en el Territorio de la República Argentina, como en el extranjero, con un plazo de 90 años desde su inscripción en el RPC, con un capital de $ 20.000, representado por 200 acciones de $ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscribe de la siguiente forma: la Srta. Gabriela Lorena González, 100 acciones, Plácido Alercia, 100 acciones, la administración está a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 3 miembros, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles ilimitadamente, la asamblea podrá designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, se compone el directorio con un miembro titular y se designa presidente a Gabriela Lorena González y como director suplente al socio Plácido Alercia, la representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente del directorio, o su reemplazante legal y estatutario, la fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en alguna de las disposiciones del art. 299 de la LS, podrá prescindir de la sindicatura; se prescinde de la sindicatura y se establece la fecha de cierre del ejercicio para el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21/2/07.

Nº 2845 - $ 159

ACQUA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Diego Omar Romero, DNI 24.120.334, de 32 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sampacho Nº 1793 ex Carmen Saravia 120, Bº Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba, Pablo Antonio Romero, DNI 25.336.128, de 30 años de edad, casado, argentino, de profesión bioquímico, domiciliado en calle Sampacho Nº 1793, Bº Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba y Yamile de Lourdes Romero, de 26 años de edad, DNI Nº 27.955.922, de 26 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Sampacho 1793 Bº Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: 27/12/06. Denominación: Acqua S.R.L.. Domicilio: Córdoba. Sede social: 9 de Julio 284, Bº Centro. Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) dedicarse por su propia cuenta y/o de terceros y/o asociada a terceros fuera o dentro del país con la limitación de la ley a la fabricación de todo artículo relacionado al ramo marroquinería, cueros, pieles, telas, lanas y afines, como así también su comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de artículos de marroquinería, prendas de cuero, gamuza y de mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Ejecución de trabajo de curtido de cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. c) Compra, venta, importación; exportación y comercialización de materias primas y materiales necesarios para la fabricación de artículos de marroquinería y talabartería y otros productos afines como así también su elaboración, transformación e industrialización de los mismos. d) Servicios: prestar por sí o a través de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda la clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos. Duración: cincuenta (50) años. Capital: Pesos Doce Mil ($ 12.000). Administración y representación: socio gerente: Diego Omar Romero, DNI 24.120.334. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Of. 5/3/07.

Nº 3073 - $ 131

RADIADORES PRATS S.A.

Cambio Sede social

Marcos Juárez

Por Acta N° 61 de Reunión de Directorio de fecha doce de Febrero del año dos mil siete, se resolvió por unanimidad fijar, conforme al artículo 11° de la Ley 19.550, como nueva dirección del domicilio social, en Ruta Nacional N° 9, Km 446, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Depto. Sociedades por Acciones.

Nº 3894 - $ 35.-

Expor TECH S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta Constitutiva: 27/9/2006 Socios: Maximiliano Scandogliero, nacido el 01/03/1977, DNI 25.756.952, domiciliado en Av. Ambrosio Olmos 836, Ciudad de Córdoba y Lucas Oscar Bettiol, nacido el 01/11/1980, DNI 28.200.915,domiciliado en Gob. Roca 314, Va Carlos Paz, ambos argentinos, empresarios, solteros y de la Pcia. de Córdoba. Denominación: ExporTECH S.A. Sede Social: Av. General Paz 120, Piso 1º, Of F, Ciudad y Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su Inscripción Registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (i) programación, diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, administración, integración y comercialización y control de sistemas de computación y software propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas, (ii) toda forma de comercialización de productos y servicios de hardware y software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/o de terceros, (iii) promoción y venta de hardware, software e insumos, (iv) importación y exportación de hardware, software e insumos, (v) todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, (vi) productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, internet y/o cualquier otra tecnología, (vii) la transmisión de datos desde y/o a través de sistemas informáticos, internet, hospedaje, y procesamiento de los mismos; cualesquiera otros servicios relacionados con la prestación de servicios informáticos y de procesos de datos, de gestión y consultoría relacionados con sistemas de información, (viii) toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación, estrategias, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en diferentes enfoques, y (ix) todo tipo de capacitación en le área de la informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionada con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, y en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. Capital: $13.100.- representado en 13.100 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, valor nominal $ 1 c/u y derecho a 1 voto por acción. Suscripción a) Maximiliano Scandogliero, 6.550 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "A", con derecho a 1 voto por acción, de v.n. $ 1 c/u, (50% del total de las acciones) y b) Lucas Oscar Bettiol, 6.550 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase A, con derecho a 1 voto por acción, de v.n $ 1 c/u, las que en su conjunto representan el 50% del total de las acciones Administración: 1 a 3 miembros titulares según lo determine la asamblea de accionistas, con mandato por 3 ejercicios sociales pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los cargos titulares serán: un Presidente, y, en caso de Directorio plural un Vicepresidente y los restantes vocales titulares si los hubiere. La asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden que se determine en la asamblea.. En caso de Directorio plural, la elección del Presidente y del Vicepresidente será realizada por los Directores en su primera sesión. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. 1º Directorio: Maximiliano Scandogliero, DNI nº 25.756.952, como Director Titular y Presidente del Directorio y Lucas Oscar Bettiol, D.N.I. nº 28.200.915 como Director Suplente, constituyen domicilio especial, en la sede social: Av. Gral. Paz 120, Piso 1º, Oficina F, Ciudad de Córdoba Fiscalización: La Sociedad prescindirá de sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor de los socios conferido por el art. 55 de la Ley 19.550 .. En caso que, a raíz del aumento del capital social de la sociedad, ésta quedare comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá designar 1 síndico titular y 1 suplente, Sus mandatos serán por 3 ejercicios sociales. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año.-

Nº 2990 - $ 251.-

LA PAPELERA SA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 28/12/2006. Socios: Edilicia SA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula Nº 4255-A representada por Víctor Roberto Suez, argentino, DNI 7.984.317, con domicilio en calle Paraná 653, Planta Baja, casado en Perla Iagupsky, arquitecto, nacido el 11 de setiembre de 1945, Marcelo Gregorio Ernst, argentino, DNI 11.154.321, con domicilio en calle Obispo Trejo 324, 1º Piso "A", soltero, comerciante, nacido el 13 de abril de 1954 y Enrique Daniel Maluf, argentino, DNI 24.691.144, con domicilio en calle Obispo Salguero 745, planta baja (oficina), casado con Celina Mottura, contador público, nacido el 16 de mayo de 1975, todos domiciliados en esta ciudad. Denominación: La Papelera SA. Sede social: Obispo Trejo Nº 324, 1º "A" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Inmobiliaria y financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financieras y de inversión con la

exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias, d) La industrialización, fabricación, comercialización y distribución de maquinarias de todo tipo y materiales e insumos para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Treinta y Seis Mil ($ 36.000) representado por sesenta (60) acciones de Pesos Seiscientos ($ 600) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, dividido en tres clases denominadas: Clase "A", Clase "B" y Clase "C". Las acciones tendrán derecho a un (1) voto cada una. La clase "A" estará compuesta de treinta (30) acciones, la clase "B" y la clase "C" estarán compuestas de quince (15) acciones cada una. Los accionistas suscriben las acciones conforme el siguiente detalle: Marcelo Gregorio Ernst suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Seiscientos ($ 600) Valor Nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a un (1) Voto por acción, lo que hace un total de Pesos Dieciocho Mil ($ 18.000); Edilicia SA suscribe la cantidad de quince (15) acciones; ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos seiscientos ($ 600) valor nominal, cada una, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos nueve mil ($ 9.000) y Enrique Daniel Maluf suscribe la cantidad de quince (15) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos seiscientos ($ 600) valor nominal cada una, de la clase "C" con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de Pesos Nueve Mil ($ 9.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes, electos por el término de un ejercicio. La mitad de los directores titulares serán elegidos por los Accionistas tenedores de las acciones clase A, en tanto que la otra mitad será elegida por los accionistas tenedores de las acciones de las Clases B y C en partes iguales. Asimismo, cada clase de acciones, elegirá el o los directores suplentes quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento a los directores titulares elegidos en representación de la misma clase. La remoción de uno o más directores es facultad privativa del grupo que los ha elegido. Los Directores en su primera reunión designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El cargo de Presidente será rotativo. Los accionistas clase "A" tendrán la posibilidad de designar presidente por dos períodos consecutivos y los accionistas de las otras clases por un período. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261, de la Ley de Sociedades Comerciales. La elección de Directores Suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, quien ejecutará las decisiones del Directorio y a tal fin tendrá el uso de la firma social. Para la suscripción de escrituras públicas y el pago de cuentas que deba afrontar la sociedad se requerirá la firma de dos directores, uno de los cuales será el que represente a los accionistas clase "C". A tal efecto se abrirá una o más cuentas en bancos de plaza con cheques que requieran dos de tres firmas registradas. Una de esas firmas deberá ser de un director que represente a los accionistas clase "C". Si para un determinado pago hubiera disidencia de parte de este director de la clase "C" se convocará una reunión de directorio dentro de las 24 horas. Si el directorio resolviera que el pago se haga, el cheque lo podrá firmar el tercer autorizado a suscribir los cheques. En el caso de escrituras públicas se seguirá el mismo procedimiento, esto es, frente a la decisión del Directorio podrá suscribir el acto otro director en reemplazo del que representa a la clase "C". En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes en su caso, por el Vicepresidente. EL Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados y con las facultades y atribuciones que les confiera el Mandato que se les otorgue, quedando en tales casos obligada la Sociedad. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres (3) síndicos titulares elegidos uno por cada clase de acción, por el termino de un ejercicio, debiendo también elegir tres síndicos suplentes, uno por cada clase de acción, por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del inciso 2, Artículo 299 del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: se designa para integrar el Directorio de la sociedad, por los accionistas de la clase "A" como Directores Titulares a los Sres. Marcelo Gregorio Ernst y Víctor Javier Sassoon, DNI 22.808.698, nacido el 12 de agosto de 1972, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Tagle 2892 de la ciudad de Buenos Aires, se designa por los accionistas de la clase "B" para integrar el Directorio de la sociedad, como Director Titular y Presidente al Sr. Víctor Roberto Suez, se designa por los accionistas de la clase "C" para integrar el Directorio de la sociedad, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Enrique Daniel Maluf, directores suplentes. Se designa por los accionistas de la clase "A"como directores suplentes a los Sres. Raúl Nissim Sassoon Attie, DNI 17.365.165, nacido el 1 de agosto de 1931, argentino naturalizado, casado con Luisa Pinto, comerciante, con domicilio en Tagle 2892 de la ciudad de Buenos Aires y Gustavo Adolfo Fernández, DNI 22.994.896, nacido el 23 de octubre de 1972, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Berutti 3850 de la ciudad de Buenos Aires, por los accionistas de la clase "B" se designa a la Srta. María Esther Guidetti, DNI 21.620.489, nacida el 22 de agosto de 1970, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Bv. Chacabuco Nº 343, 7º Piso, "B" de la ciudad de Córdoba y por los accionistas de la Clase "C" se designa al Sr. Enrique Oscar Maluf, DNI 7.646.430, argentino, casado con Nora Edith María Jalil, ingeniero civil, domiciliado en calle Obispo Salguero 745, planta baja (oficina) nacido el 6 de abril de 1949. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Nº 2850 - $ 468

EXPANDER SA

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: José Carlos Olmos, DNI 7.974.744, de 63 años de edad, nacido el 21/10/1943, nacionalidad argentino, estado civil casado, profesión comerciante, domiciliado en Franklin Nº 47, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Martín Olmos, DNI 29.308.878, de 24 años de edad, nacido el 3/6/1982, nacionalidad argentino, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Franklin Nº 47 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del acto constitutivo de 11 de diciembre de 2006, acta rectificativa de fecha dieciséis de febrero de 2007. 3) Denominación social: Expander SA. 4) Domicilio y sede social: domicilio social en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede social en Franklin Nº 47 de la misma ciudad. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Constructora: desarrollo, dirección de obra y construcción de todo tipo de inmueble, podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación y explotación de bienes inmuebles, propios, de terceros o de mandatos. c) Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuota o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Comprar, vender y todo otro tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacional eso extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan expresamente excluídas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) El proyecto y/o prestación de todo tipo de servicios de entretenimientos, juegos mecánicos y electrónicos, tanto en el país como en el extranjero, con excepción de aquellos que impliquen explotación de concesiones o servicios públicos, e) La intervención, por sí o como mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero, f) El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior, g) La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación o exportación que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: treinta (30) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de veinte mil pesos ($ 20.000) representado por Dos Mil (2000) acciones de Diez Pesos ($ 10) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. José Carlos Olmos suscribe Un Mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias, de Diez Pesos ($ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a Un (1) voto por acción; y Martín Olmos suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, de Diez Pesos ($ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. 8) Organo de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 12º del estatuto social adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Nombre de los miembros del órgano de administración: se designó como director titular y presidente del directorio a José Carlos Olmos; y como director suplente a Martín Olmos. 11) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.

Nº 2859 - $ 363

COBERTURA DE SALUD SAN JOSE SRL

MORTEROS

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Jorge Eduardo Yapur, MI Nº 6.447.359, de 58 años de edad, nacido el 20/8/1947, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Analía Elsa Cravero, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Alberdi Nº 754 de ésta ciudad, Jorge Alberto Minetti, DNI Nº 14.196.347, de 45 años de edad, nacido el 27/8/1960 de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Olmos 643 de la ciudad de Morteros; Daniel Visintín DNI Nº

12.497.278, de 49 años de edad, nacido el 11/10/1956, de estado civil viudo, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo Nº 345 de la ciudad de Morteros, Víctor Lorenzo Lerda, DNI Nº 8.498.346, de 55 años de edad, nacido el 10/8/1951, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Adriana Elizabeth Camino, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Intendente Aonzo Nº 158 de la ciudad de Morteros, José Walter, DNI Nº 20.711.717, de 37 años de edad, nacido el 15/1/1969, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Laura Marfort, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo Nº 869 de la ciudad de Morteros, Fernando Paira, DNI Nº 17.721.554, de 39 años de edad, nacido el 25/6/1966, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Susana Beltrami, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo Nº 609 de la ciudad de Morteros, José Nayi, DNI Nº 14.537.416, de 48 años de edad, nacido el 22/7/1961, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Daniela Aliccia Verzotti, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1245 de la ciudad de Morteros, Luis Corvalán, DNI Nº 20.874.181, de 35 años de edad, nacido el 16/9/1969, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Alicia Nelvy Torrez, de nacionalidad argentino, de profesión médico con domicilio en calle Soldano Nº 1104 de la ciudad de Morteros, Carlos Muela, DNI Nº 23.576.265, de 32 años de edad, nacido el 29/12/1973, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Sirley del Valle Quevedo, de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Intendente Aonzo Nº 88 de la ciudad de Morteros. Fecha de Constitución: 1 de junio del año dos mil seis. Denominación: "Cobertura de Salud San José SRL". Domicilio: León XIII Nº 770 de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad se dedicará a la realización por cuenta propia o a través de terceros, la creación, organización, desarrollo, administración y funcionamiento de servicio de medicina prepaga, propia o de terceras entidades públicas o privadas y el servicio de emergencias médicas domiciliarias, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: la sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y se prorrogará automáticamente por Veinte (20) años más, salvo que cualquiera de los socios reclame su disolución. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: I) Jorge Eduardo Yapur, suscribe ciento doce (112) cuotas, que representa un capital de pesos once mil doscientos ($ 11.200). II) Jorge Alberto Minetti, suscribe once (11) cuotas, que representa un capital de pesos mil cien ($ 1100). III) Daniel Visintin, suscribe once (11) cuotas, que representa un capital de pesos mil cien ($ 1100). IV) Víctor Lorenzo Lerda, suscribe once (11) cuotas, que representa un capital de pesos mil cien ($ 1100), V) José Walter, suscribe once (11) cuotas, que representan un capital de pesos mil cien ($ 1100). VI) Fernando Paira, suscribe once (11) cuotas, que representa un capital de pesos mil cien ($ 1.100), VII) José Nayi, suscribe once (11) cuotas, que representa un capital de pesos mil cien ($ 1100). VIII) Luis Corvalán, suscribe once (11) cuotas que representan un capital de pesos mil cien ($ 1100). IX) Carlos Muela, suscribe once (11) cuotas, que representa un capital de pesos mil cien ($ 1100) integradas en su totalidad con los bienes muebles que se encuentran descriptos en el inventario de referencia que se adjunta y forma parte de éste. Administración y representación legal: será ejercida por un Gerente ad-honorem designado por los socios y que durará en sus funciones un año con renovación automática. A tal efecto, los socios designaron para tal función al socio Daniel Visintin. Ejercicio económico: el cierre del ejercicio económico será el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros. Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fasano.

Nº 2840 - $ 223

DORMITORIOS S. A

Constitución de Sociedad edicto

Con fecha 12/02/07 se resolvió en Acta Rectificativa- Ratificativa: Ratificar el Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 02/03/05, Dejar sin efecto el Acta Rectificativa - Ratificativa celebrada con fecha 23/06/2005, Rectificar el art. 4 del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: a) la comercialización, distribución e importación de toda clase de productos y/o materiales relacionados con muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio. b) Comercialización y distribución de toda clase de mercaderías relacionadas con materias primas, materiales y artículos manufacturados relacionados con su objeto. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, alimentos para consumo (frutas, helados, golosinas, gaseosas, café y sus derivados y productos de confitería) relacionados con su objeto. b) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. c) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto".- Como consecuencia de la modificación se aprobó el nuevo texto ordenado del Estatuto. Se ratifica la publicación anterior.

Nº 3579 - $ 87.-

ALIGOR S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sebastián Arturo Beltrán, de 34 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 22.561.834, María Laura Beltrán, 36 años, casada, argentina, comerciante, DNI 21.398.642, María Eugenia Beltrán de 28 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 26.483.347, María Cecilia Beltrán, de 26 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 27.550.745, todos con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, Santiago Beltrán, de 23 años, soltero, argentino; comerciante, DNI 30.472.777 y María Noe Beltrán de 20 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 32.059.200, ambos con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6º Piso, Córdoba. La última nombrada fue emancipada por habilitación de edad mediante escritura Nº 31 del 30/1/2004 pasada por ante el Escribano Angel Ricardo Pacheco, titular del registro 534, la que se anotó en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba el 12/2/2004, inscripta al folio 79 del libro de Emancipaciones, Tomo 1, Año 2004. Constitución: 7/12/2006. Denominación: Aligor S.A. Domicilio: ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede social: 25 de Mayo 125, 6º Piso de la ciudad mencionada. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especie. Trozado, elaboración, preparado y salado de carnes, cueros, fiambres, conservas, grasas, aceites y de todos los productos y subproductos derivados. Abastecedora matarife. b) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales, frutihortícolas y de granja. c) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. d) Realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles. e) Servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, previsionales, jurídicas, contables, industriales, agropecuarias y financieras. f) Financiación con fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los ítems referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 50 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, suscriptas por: Sebastián Arturo Beltrán, María Laura Beltrán, María Eugenia Beltrán y María Cecilia Beltrán, 125 acciones cada uno, Santiago Beltrán y María Noe Beltrán, 250 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios, podrá designarse igual o, cuando el número lo permita, menor número de suplentes por el mismo término, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidente, Arturo Ricardo Beltrán, de 64 años, divorciado, argentino, contador público, con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI 6.551.691. Director suplente: Mario Roberto Beltrán, de 48 años, casado, argentino, contador público, con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6º Piso, Córdoba, DNI 11.976.234. Representación legal - Uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio. Cuando se designe vicepresidente, estarán a cargo de aquél o éste indistintamente cualquiera de ellos. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios la facultad de contralor individual del art. 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 1 de marzo de 2007.

Nº 3136 - $ 347

EXPORTADORES CARNICOS DE BALNEARIA SA

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Socios: Sebastián Arturo Beltrán, de 34 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 22.561.834, María Laura Beltrán, 36 años, casada, argentina, comerciante, DNI 21.398.642, María Eugenia Beltrán de 28 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 26.483.347, María Cecilia Beltrán, de 26 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 27.550.745, todos con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, Santiago Beltrán, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 30.472.777 y María Noe Beltrán de 20 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 32.059.200, ambos con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6º Piso, Córdoba. La última nombrada fue emancipada por habilitación de edad mediante escritura Nº 31 del 30/1/2004 pasada por ante el Escribano Angel Ricardo Pacheco, titular del registro 534, la que se anotó en la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 12/2/2004, inscripta al folio 79 del libro de Emancipaciones, Tomo 1, Año 2004. Constitución: 27/12/2006. Denominación: Exportadores Cárnicos de Balnearia SA. Domicilio: ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Calle C Nº 146 de la ciudad mencionada. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) A la exportación de los productos comprendidos en la cuota Hilton de la cual es adjudicataria Grupo de Productores Fundación Balnearia, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1111/2004 y sus modificatorias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. b) Explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especie. Trozado, elaboración, preparado y salado de carnes, cueros, fiambres, conservas,

grasas, aceites y de todos los productos y subproductos derivados. Abastecedora matarife. c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja. d) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio y distribución de los rubros mencionados. e) Realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles. f) Servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, previsionales, jurídicas, contables, industriales, agropecuarias y financieras. g) Financiación con fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los ítems referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 50 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, suscriptas por: Sebastián Arturo Beltrán, María Laura Beltrán, María Eugenia Beltrán y María Cecilia Beltrán, 125 acciones cada uno, Santiago Beltrán y María Noe Beltrán, 250 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios; podrá designarse igual o, cuando el número lo permita, menor número de suplentes por el mismo término, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidente, Arturo Ricardo Beltrán, de 64 años, divorciado, argentino, contador público, con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI 6.551.691. Director suplente: Mario Roberto Beltrán, de 48 años, casado, argentino, contador público, con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6º Piso, Córdoba, DNI 11.976.234. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con su objeto y que coadyuven a su consecución. Representación legal - Uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio. Cuando se designe vicepresidente, estarán a cargo de aquél o éste indistintamente cualquiera de ellos. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios la facultad de contralor individual del art. 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de marzo de 2007.

Nº 3137 - $ 379

PUNTO Y COMA S.R.L.

Con fecha 15 de diciembre de 2006, y por acta nº 4, las socias resolvieron: a) Modificar en parte el acta social n° 03 de fecha 19 de octubre de 2006, a la cual se deja si efecto en su totalidad el punto "c)" en el cual se dispone el aumento del capital social, vale decir, se decide no aumentar el capital social y dejarlo en la suma de pesos siete mil quinientos ($7500); b) Se modifica el punto "b)" del acta mencionada el cual queda redactado de la siguiente manera: "b)La ratificación del contrato de cesión de cuotas sociales por medio del cual la socia Cecilia Weihmuller cede y transfiere el 100% de sus cuotas sociales, es decir, las 25 cuotas de que es titular, a las otras socias Sras. María Martha Busso, en un 48% es decir 12 cuotas sociales, y a Virginia Garrone, en un 52%, es decir, 13 cuotas sociales, por la suma de pesos diez mill ($10.000) ya abonados por las adquirentes en proporción a las cuotas recibidas, quedando la cláusula SEXTA del contrato social modificada de la siguiente manera "El capital social es de pesos siete mil quinientos ($7500) representado por 75 cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, que las socias suscriben totalmente y en proporción a su participación, es decir, la Sra. María Martha Busso suscribe treinta y siete (37) cuotas sociales representativas de pesos tres mil setecientos, o sea el cuarenta y ocho por ciento (48%) del capital social; y la Sra. Virginia Garrone suscribe treinta y ocho (38) cuotas sociales representativas de pesos tres mil ochocientos ($3800), o sea el cincuenta y dos por ciento (52%) del capital social. Dichas cuotas se hayan integradas a la sociedad en su totalidad." ; c) La ratificación de todos los puntos restantes y en todo su contenido, tratados en aquella acta social n° 3, cuyo contenido es el siguiente: "c) Debido a la renuncia de la socio gerente Sra. Cecilia Weihmuller, se procede a designar como nuevo socio gerente a la Sra. Maria Martha Busso, quedando el contrato social modificado en la cláusula SEPTIMA la que queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad será administrada, representada y dirigida por un gerente, quedando designada por tiempo indeterminado en este acto la socia Maria Martha Busso, quien podrá ser revocada libremente en el cargo por cualquier otro socio. EL uso de la firma social será ejercida por la Gerente designada, y usará su firma seguida del respectivo sello social.- Atribuciones y deberes del gerente: La Gerente queda investida de las más amplias facultades para la representación legal de la sociedad en todos los actos, contratos y asuntos en que esta sea parte o esté interesada, siéndole prohibido comprometerla en operaciones o negocios extraños a sus fines. Le corresponderá especialmente a la gerente organizar la sociedad, arbitrar las condiciones para su desarrollo, crear y extinguir los empleos que juzgue convenientes, fijar su remuneración y funciones, vigilar la marcha de la sociedad, hacer los balances en inventarios, realizar todas las operaciones comerciales, bancarias, financieras o de cualquier clase y demás usuales en el comercio, útiles para el giro de los negocios sociales que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social. Tiene las más amplias atribuciones para administrar los bienes y negocios de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos, incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9no del Dto. Ley 5965/63 salvo los expresamente exceptuados por las leyes vigentes. A tales efectos se encuentra habilitada para comprar, vender, importar, exportar, ceder, permutar, gravar bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, bien o derecho, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; a solicitar concesiones de todas clases a los gobiernos nacionales, provinciales, y de las municipalidades; participar en licitaciones y representar a la sociedad ante las reparticiones y organismos públicos y privados; presentarse ante las autoridades correspondientes para tramitar marcas de fábrica, de comercio, de invención, realizando todos los trámites necesarios para tal fin; dar y tomar en locación bienes muebles o inmuebles; administrar bienes de terceros, nombrar agentes, corredores, representantes, otorgar poderes especiales y generales y revocarlos; tomar empleados y despedirlos; contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, realizar operaciones de importación y exportación, contratos de transporte y flete, suscribir o endosar guías, cartas de porte y conocimientos, contratos de seguro, endosar pólizas, celebrar contratos de sociedad y otras formas asociativas; podrá efectuar toda clase de operaciones bancarias, abrir y cancelar cuentas corrientes, constituir depósitos en dinero y valores y extraer total y parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; tomar dinero en préstamo de entidades bancarias, comerciales financieras o particulares, sean nacionales, provinciales, o municipales, públicas o privadas, conforma a las leyes reglamentos que rigen su ejercicio; asimismo podrá librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, transferir, ceder y negociar de cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, títulos públicos y privados, y otras obligaciones documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; pagar percibir, cobrar y otorgar recibos y cartas de pago; firmar todo instrumento publico o privado; efectuar transaciones, quitas, esperas, novaciones, recibir y dar bienes en pago; estar en juicio como actor o demandado o tercero interesado, ante cualquier fuero y jurisdicción, promover querellas y denuncias y retirarlas, transigir toda clase de cuestiones judiciales, aceptar acuerdos y adjudicación de bienes, comprometer las cuestiones en que la sociedad sea parte en árbitros y arbitradores. Se deja constancia que esta enumeración es meramente enunciativa y no taxativa, otorgándose amplias facultades a los fines de que la gerente pueda realizar todos los actos, contratos, operaciones, y tramites que repute necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social"; d) Se dispone la prorroga del plazo social por el periodo de noventa y nueve (99) años contados a partir del primero de noviembre de 2006 (01/11/2006), quedando, así, modificado el contrato social en la cláusula TERCERA, la cual queda redactada de la siguiente manera: "PLAZO: La sociedad se constituye por al plazo de noventa y nueve (99) años contados a partir del primero de noviembre de 2006" ; e) Se resuelve modificar el domicilio social de la Calle Cortejarena Nº 4574, por el de la calle 9 de Julio 4435, Bº Las Palmas, ambos en la ciudad de Córdoba, quedando modificado el contrato social en su cláusula SEGUNDA la que queda redactada de la siguiente manera: "DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y su sede social en calle 9 de Julio 4435, Bº Las Palmas, de la misma ciudad, pudiendo establecer sucursales, filiales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país y modificar el lugar de la sede social en cualquier momento mediante acuerdo de socios".- Juzg. C y C 3º Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. Of. 28/2/2007.

Nº 2712 - $ 435.-

GUISI S.A.

Modificación de Estatuto Social

Se informa que por asamblea del día 2 de Agosto de 2006, los accionistas de Guisi S.A., modificaron el Art. 4 del Estatuto Social referido al Objeto Social, dejando redactado el nuevo Art. 4 de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: A) En el área financiera: realizar operaciones financieras, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior. Asimismo podrá efectuar compraventa de títulos públicos o privados, depósitos, colocaciones de fondos, préstamos de dinero, excluidas aquellas operaciones de préstamos específicamente indicadas en la Ley de Entidades Financieras. B) En el área comercial, podrá realizar actividades lícitas como la compraventa de empresas, llaves de negocios, emprendimientos comerciales y explotación de los mismos. En forma específica podrá comprar y/o vender, construir, instalar, explotar estaciones de servicios. Para ello podrá comercializar por mayor y menor combustibles de cualquier tipo, gas natural comprimido para uso vehicular, naftas, gasoil. También podrá vender todo otro tipo de productos relacionados con el ramo como aceites, lubricantes, cubiertas, correas para vehículos de cualquier tipo. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación de mini shop, bares y confiterías, servicios de cafetería".

Nº 2926 - $ 71.-

EXPORTADORES CARNICOS DE JESUS MARIA S.A.

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Socios: Sebastián Arturo Beltrán, de 34 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 22.561.834, María Laura Beltrán, 36 años, casada, argentina, comerciante, DNI 21.398.642, María Eugenia Beltrán de 28 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 26.483.347, María Cecilia Beltrán, de 26 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 27.550.745, todos con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, Santiago Beltrán, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 30.472.777 y María Noe Beltrán de 20 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 32.059.200, ambos con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6º Piso, Córdoba. La última nombrada fue emancipada por habilitación de edad mediante escritura Nº 31 del 30/1/2004 pasada por ante el Escribano Angel Ricardo Pacheco, titular del registro 534, la que se anotó en la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 12/2/2004, inscripta al folio 79 del libro de Emancipaciones, Tomo 1, Año 2004. Constitución: 27/12/2006. Denominación: Exportadores Cárnicos de Jesús María S.A.. Domicilio: ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Calle C Nº 146 de la ciudad mencionada. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) A la exportación de los productos comprendidos en la cuota Hilton de la cual es adjudicataria Grupo de Productores Sociedad Rural de Jesús María - Col-Car S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1111/2004 y sus modificatorias de la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. b) Explotación de frigoríficos mediante el faenamiento en establecimientos propios y ajenos de animales de cualquier tipo y especie. Trozado, elaboración, preparado y salado de carnes, cueros, fiambres, conservas, grasas, aceites y de todos los productos y subproductos derivados. Abastecedora matarife. c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja. d) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. e) Realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles. f) Servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, previsionales, jurídicas, contables, industriales, agropecuarias y financieras. g) Financiación con fondos y planes propios de todos los negocios comprendidos en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y privados para la provisión y prestación de los ítems referidos, su importación, exportación y comercialización, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto, contratándose cuando corresponda a los profesionales habilitados que fueren menester. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de $ 50 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, suscriptas por: Sebastián Arturo Beltrán, María Laura Beltrán, María Eugenia Beltrán y María Cecilia Beltrán, 125 acciones cada uno, Santiago Beltrán y María Noe Beltrán, 250 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios, podrá designarse igual o cuando el número lo permita, menor número de suplentes por el mismo término, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidente, Mario Roberto Beltrán, de 48 años, casado, argentino, contador público, con domicilio real en 25 de Mayo 125, 6º Piso, Córdoba, DNI 11.976.234. Director Suplente, Arturo Ricardo Beltrán, de 64 años, divorciado, argentino, contador público, con domicilio real en Salamanca 467, Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI 6.551.691. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con su objeto y que coadyuven a su consecución. Representación legal - Uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio. Cuando se designe vicepresidente, estarán a cargo de aquél o éste indistintamente cualquiera de ellos. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios la facultad de contralor individual del art. 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de marzo de 2007.

Nº 3138 - $ 387

EL DESCANSO S.R.L.

INSCRIPCION

Se hace saber que por contrato de fecha 01/02/2007, con firmas certificadas por Esc. Pub. Carmen Zurbriggen R. 269 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: EDUARDO NARCISO PAIRETTI, argentino, casado, de 70 años, DNI. nº 6285674, productor agropecuario, domiciliado en calle J. L. de Cabrera Nº 2265, San Francisco (Cba.); RUBÉN ERNESTO PAIRETTI, argentino, casado, de 43 años de edad, DNI. Nº 16326976, productor agropecuario, domiciliado en J. L. de Cabrera nº 1886, San Francisco (Cba.); y FERNANDO JAVIER PAIRETTI, argentino, casado, de 38 años de edad, DNI. Nº 20188477, productor agropecuario, domiciliado en Aristóbulo del Valle nº 245, San Francisco (Cba.).- Denominación: EL DESCANSO SRL.- Domicilio legal y de su Sede ALBERDI 307 - SAN FRANCISCO (Cba.).-Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripcion en el R.P.C..- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las actividades de Agricultura, Ganadería y Lechería, como asimismo, prestación de servicios varios a terceros, asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional; la compra venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles; actividades forestales y mineras de todo tipo en inmuebles propios o de terceros o a favor de terceros; distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, en particular de semillas, agroquímicos, insumos, equipos y repuestos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y tambera; explotación de bosques e industrialización y comercialización de maderas; comercialización de productos propios e intermediación en el comercio de carnes, lácteos, granos y sus derivados; industrialización y comercialización nacional e internacional, en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos agropecuarios; fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución al por mayor y menor de productos, insumos y toda clase de materias primas para la actividad agropecuaria; fabricación, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes y piezas u otros elementos nacionales o importados relacionados con la actividad agrícola-ganadera, tambera, forestal y minera; representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con actividades agropecuarias, forestales o mineras; realizar labores de investigación, prestar servicios de consultoría y asesoría en desarrollo, producción, fabricación y comercialización de productos, insumos y materias primas agrícolas, ganaderas, forestales y mineras; financiar con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras; y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- El capital social se fija en la suma de $105.000, dividido en 1.050 cuotas de $100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) el socio EDUARDO NARCISO PAIRETTI suscribe (350) cuotas sociales, por un valor total de $ 35.000, representativas de un tercio del capital social, 2) el socio RUBEN ERNESTO PAIRETTI, suscribe (350) cuotas sociales, por un valor total de $ 35.000, representativas de un tercio del capital social, 3) el socio FERNANDO JAVIER PAIRETTI, suscribe (350) cuotas sociales, por un valor total de $ 35.000.-), representativas de un tercio (1/3) del capital social. Los socios integrarán el capital totalmente en dinero en efectivo; el veinticinco por ciento al suscribirse este contrato y el saldo restante dentro del plazo de dos años desde la fecha del mismo.- Administración y representación a cargo de FEDERICO JOSE CARRANZA DNI 22.647.560 como gerente.- Duración del cargo 25 años. Cierre del ejercicio 31 de MAYO de cada año.- Oficina 22 DE FEBRERO de 2007.- Dra. CLAUDIA S. GILETTA (Secretaria).-

Nº 3343 - $ 260.-

EL TESON S.R.L.

INSCRIPCION

Se hace saber que por contrato de fecha 01/02/2007, con firmas certificadas por Esc. Pub. Eduardo Venturuzzi R. 315 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: JESÚS ANTONIO AUDIZIO, argentino, casado, DNI 10234302, de 54 años de edad, productor agropecuario, domiciliado en Dalla Fontana Nº 422, de Altos de Chipión, (Cba.) y ESTELA MARÍA GONELLA, argentina, casada, DNI 10253292, de 54 años de edad, productor agropecuario, domiciliada en Dalla Fontana nº 422 de Altos de Chipión (Cba.).-Denominación: EL TESON SRL.- Domicilio legal y de su Sede ALBERDI 307 - SAN FRANCISCO (Cba.).-Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripcion en el R.P.C..- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las actividades de Agricultura, Ganadería y Lechería, como asimismo, prestación de servicios varios a terceros, asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional; la compra venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles; actividades forestales y mineras de todo tipo en inmuebles propios o de terceros o a favor de terceros; distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, en particular de semillas, agroquímicos, insumos, equipos y repuestos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y tambera; explotación de bosques e industrialización y comercialización de maderas; comercialización de productos propios e intermediación en el comercio de carnes, lácteos, granos y sus derivados; industrialización y comercialización nacional e internacional, en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos agropecuarios; fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución al por mayor y menor de productos, insumos y toda clase de materias primas para la actividad agropecuaria; fabricación, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes y piezas u otros elementos nacionales o importados relacionados con la actividad agrícola-ganadera, tambera, forestal y minera; representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con actividades agropecuarias, forestales o mineras; realizar labores de investigación, prestar servicios de consultoría y asesoría en desarrollo, producción, fabricación y comercialización de productos, insumos y materias primas agrícolas, ganaderas, forestales y mineras; financiar con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras; y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- El capital social se fija en la suma de $106.000, dividido en 1.060 cuotas de $100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 1) el socio JESÚS ANTONIO AUDIZIO suscribe 530 cuotas sociales, por un valor total de $ 53.000,00, representativas del 50% del capital social, y 2) el socio ESTELA MARÍA GONELLA, suscribe 530 cuotas sociales, por un valor total de $ 53.000,00, representativas del 50% del capital social. Los socios integrarán el capital totalmente en dinero en efectivo, el 25% al suscribirse este contrato y el saldo dentro del plazo de dos años desde la fecha del mismo.- Administración y representación a cargo de MARIANO DANIEL AUDIZIO DNI 25.244.219 como gerente.- Duración del cargo 25 años. Cierre del ejercicio 31 de MAYO de cada año.- Oficina 28 de FEBRERO de 2007.- Dra. Rossana Rossetti de Parussa (Secretaria).-

Nº 3342 -$ 235.-

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE COSQUIN SOCIEDAD ANONIMA

COSQUIN

Modificación del Estatuto Social
Nombramiento de Nuevo Directorio y Sindicatura

Por asambleas generales extraordinarias de fecha 16/12/2000, extraordinaria de fecha 19/6/2001, ordinaria y extraordinaria de fecha 20/3/2002; ordinaria y extraordinaria de fecha 19/5/2003, ordinaria y extraordinaria de fecha 24/12/2004 y junta de directorio Nº 373 de Distribución de Cargos del 22/3/02, se modificaron los arts. 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: bajo la denominación de "Estación Terminal de Omnibus de la ciudad de Cosquín -

Sociedad Anónima", queda constituida esta Sociedad que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones de la ley 19.550, en todo lo no previsto por los mismos. Artículo segundo: el domicilio legal de la sociedad, es en la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba - República Argentina, pudiendo establecer Agencias o Representaciones donde la juzgue conveniente. Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de la estación terminal de ómnibus de Cosquín, a ese fin podrá: a) Alquilar total o parcialmente inmuebles de propiedad de la sociedad. b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir y locar bienes muebles e inmuebles, ejecutar construcciones, constituir hipotecas y prendas. A fin de cumplir con su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y éstos estatutos. Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de cien mil pesos, representado por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de diez pesos cada acción, dividido en dos clases, la clase "A" compuesta de dos mil ciento cincuenta acciones de cinco votos cada una y la clase "B" compuesta por siete mil ochocientos cincuenta acciones de un voto cada una. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria en las condiciones del art. 188 de la Ley de Sociedades, emitiendo acciones de un solo voto. Las acciones serán firmadas por el presidente y secretario y contendrán todos los demás recaudos del art. 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Séptimo: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Artículo Décimo Segundo: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Artículo Décimo Segundo: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Artículo Décimo Tercero: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, por el término de tres (3) ejercicios, que será designado por la Asamblea Ordinaria la que nominará, también, un síndico suplente por igual término. Ambos deberán cumplir con los requisitos establecidos por los Arts. 285 y 286 de la Ley 19.550. La sociedad, en tanto no quede comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, en concordancia a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 284 de la citada ley. Artículo Décimo Sexto: el ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de mayo de cada año. A su vez, por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 20/3/2002 se ha conformado un nuevo directorio compuesto de 1) Directora Titular y Presidente: María Elena Turco de Villanueva: DNI 4.742.157. 2) Director titular Vicepresidente José Guillermo Castro: DNI 6.699.492, 3) Director titular secretario: Eduardo José Villanueva, DNI 22.697.713. 4) Director titular: María Rosa Ignacia Castro: DNI 10.693.098, 5) Director titular: Federico Barnes: DNI 26.223.106, 6) Director suplente: Marcelo Gustavo Villanueva: DNI 11.639.897. 7) Director suplente: Jorge Saúl Castro: DNI 7.856.236. 8) Director suplente: José María Villanueva (h): DNI 13.434.809, 9) Síndico titular: Domingo Angel Barnes: DNI 5.092.730, matrícula profesional 10-2109-7. 10) Síndico suplente: Héctor Onofre Maggio: DNI 11.114.155, matrícula profesional 10-05274-1, todos los antes nombrados con domicilio especial en calle Presidente Perón esq. Salta de la ciudad de Cosquín; Pcia. de Córdoba. Córdoba, 27 de diciembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 2613 - $ 351

PROYTEC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 01 de Febrero de 2007 y Acta Nº 1 de fecha 05 de Febrero de 2007 se ha resuelto constituir "PROYTEC S.R.L. Socios: Víctor Ulises Penzo, DNI Nº 22.011.407, de 35 años de edad, casado, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en Valle Escondido - Bº El Amanecer Manzana 89 Lote 5, de la ciudad de Córdoba y Fernando Javier Penzo, DNI Nº 23.059.842, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Talcahuano 1422 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "PROYTEC S.R.L.". Domicilio: Suipacha 2208, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, comercialización, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país. Duración: Noventa y Nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prolongarse por noventa y nueva años más, siendo necesaria su aprobación por mayoría. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia y/o terceros, en el país o en el extranjero, actividades de servicio de desarrollo de software, desarrollo de hardware, fabricación, instalación, provisión de todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos, gabinetes metálicos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de control de acceso peatonal y vehicular, de peaje, tickeadoras, equipos electrónicos o eléctricos, control de accesos a eventos y/o espectáculos públicos y/o privados en establecimientos destinados a dicho fin, importación y exportación de materia prima y servicios que se relacionen a la actividad principal de la Sociedad. Capital Social: pesos doce mil ($12.000) dividido en cuotas iguales de ciento veinte cuotas sociales por un valor de pesos cien ($ 100) cada una, suscripto por los socios e integran de la siguiente manera: Víctor Ulises Penzo sesenta cuotas sociales, por un valor de pesos cien ($ 100) cada una que representan pesos seis mil ($ 6.000), Fernando Javier Penzo sesenta cuotas sociales, por un valor de pesos cien ($ 100) cada una que representan pesos seis mil ($ 6.000). Administración y Dirección: estará a cargo de los Sres. Víctor Ulises Penzo y Fernando Javier Penzo, quienes actúan en calidad de socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dr. Ernesto Abril. Juez. Dra. Laura Maspero Castro de González. Pros. Juzg. 1º Inst. C. y C. 26ª. Nom. Conc. Soc. 2 - Sec. 23/02/07.

Nº 3295 - $ 119.-

SWISS PAN S.R.L.

Socios: Carlos Alberto Sosa, DNI 25.794.768, nacido el 27 de abril de 1977, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mujica Lainez, N° 3.210, Barrio Nuevo Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba; y Fabien Marc Bottone, Pasaporte Suizo N° F1205326, nacido el 11 de Mayo de 1983, Suizo, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mujica Lainez, N° 3.210, Barrio Nuevo Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Fecha de Contrato Constitutivo: 26/02/2007. Fecha de Acta de Fijación de la sede social: 26/02/2007. Denominación Social: SWISS PAN S.R.L.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la elaboración, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de productos relacionados con los rubros "PANADERÍA", CONFITERÍA y GASTRONOMÍA". En consecuencia, la sociedad podrá: 1º) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de materia prima y elaborada necesaria a los fines de la producción y elaboración de productos de panadería y confitería; 2º) Adquirir y vender por cuenta propia o de terceros, todo tipo de productos elaborados por cuenta propia o de terceros; 3º) Realizar la distribución de todo tipo de productos elaborados y/o materia prima, a terceros para la comercialización de los mismos; 4°) Comercializar en forma directa o mediante terceros los productos del rubro panadería, confitería y otros productos relacionados; 5°) Explotación comercial gastronómica en los rubros: bar, resto bar, restaurante, confitería y afines; 6°) Realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinte Mil ($20.000), formado por Dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) cada una de ellas, correspondiéndole al socio Carlos Alberto Sosa, la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales y al socio Fabien Marc Bottone, la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales; Administración y Fiscalización: Administración a cargo del socio Carlos Alberto Sosa, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios, en forma directa e individual, conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año; Sede Social: calle Emilio Petorutti N° 2.152, Local N° 2, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.- Juzgado: Civil y Comercial de 1° Instancia y 7° Nominación, de la Ciudad de Córdoba.-

Nº 3275 - $ 139.-

BAK ENTERTAINMENT SRL

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO DE FECHA 06-08-06 Y ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1 DEL 22-08-06 RATIFICADA EL 29-08-06.- Entre el señor Marcos Alfredo Bakota Ferrando, DNI Nº 24.207.281 , argentino, nacido el 21/4/1975, de estado civil soltero, de profesión diseñador grafico, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 464, piso 8º, dpto. A , de esta ciudad de Córdoba, y Rene Boiero, DNI Nº 23.361.024, nacido el 18/7/1973, argentino, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle Gral. Paz 120, piso 7º, departamento M, de esta ciudad de Córdoba, convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales: PRIMERO: (Denominación y domicilio).-La Sociedad se denominará BAK-ENTERTAINMENT S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, podrá trasladar este domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias, filiales, y representaciones en el país y en el extranjero. Sede social: Sucre66 Bº Centro ciudad de Córdoba.- SEGUNDO: (Plazo) Tendrá un plazo de duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el registro correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por diez años más, por mayoría del capital presente en asamblea o participe en el acuerdo.- TERCERO: (Objeto) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) PRODUCCIÓN y CREACION: mediante la generación de ideas, adquisición y creación, producción, contratación , subcontratación y edición de todos aquellos elementos, productos, bienes, personas, que tengan por fin interpretar, encarnar, editar, crear, personajes de ficción, situaciones imaginarias, y cualquier tipo de expresión artística de la cual resulte una representación, un producto o creación que pueda considerarse teatral ,musical, cinematográfica, televisiva, publicitaria o multimedial, en cualquiera de sus géneros tales como: verso, prosa, cuentos, pantomimas y coreográficas, dramas, comedia musical, revista, sketch, publicidad; etc. B) REPRESENTACIÓN e INTERMEDIACIÓN : de personas que reúnan la calidad de artista de teatro, cine, televisión, publicidad multimedial, incluso aquellas personas dedicadas a la actividad musical, en cualquiera de sus géneros, ante terceros que pretendan disponer de dichos artistas. C)DIFUSION: mediante el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción, distribución, comercialización publicidad y desarrollo, en todos sus aspectos artísticos en actividades tales como pintura, música, teatro, cine, televisión, animación. D)COMERCIALES: mediante la creación, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones y la comercialización en todas sus formas del producido a través de la actividad teatral, publicitaria, televisiva, cinematográfica, de animación y cualquier otra expresión o actividad artística. E)INMOBILIARIAS: mediante el alquiler, compra, venta, usufructo, de inmuebles destinados o no a la actividad artística en general aplicable a las actividades enunciada en forma ejemplificativa en los inc. A)B)C) y D) del presente articulo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. También podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, fundaciones o asociaciones, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el

fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en usufructo o arrendamiento aunque sea por más del plazo de ley; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras o mutuales.- CUARTO: (Capital Social) El capital social es de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-), dividido en cien (100) cuotas de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Sr. Marcos Alfredo Bakota Ferrando suscribe un total de noventa cuotas por el valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una, lo que hace la suma de Pesos Nueve mil ($ 9.000.-) que representa el 90% del capital social; 2) El Sr. Rene Boiero suscribe cuotas diez por el valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una, lo que hace la suma de Pesos un mil ($ 1000) y que representa el 10% del capital social.-El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo.- QUINTO: (Administración y representación legal) La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, administrador que se designará por mayoría simple. En este acto se designa en tal carácter al Sr. Marcos Alfredo Bakota Ferrando. El gerente ejercerá el cargo por el término de diez (10) años, a partir del presente, pudiendo ser reelegido. Asimismo en caso de ausencia o impedimento temporal del Gerente designado Sr. Marcos Alfredo Bakota Ferrando, se tendrá por designado como gerente suplente al Sr. Rene Boiero, función que no podrá ser delegada por este a terceros al ejercer dicha suplencia.- DECIMO SEXTO: (Ejercicios sociales) La sociedad cerrará sus ejercicios anuales el día 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse el balance prescrito en la cláusula anterior, dentro de los ciento veinte (120) días de cerrado el ejercicio, y se considerará aprobado el balance y todos los actos que de el se desprendan, si ningún socio observare los mismos dentro de los noventa días de vencido ese plazo.- DECIMO SEPTIMO: (Fiscalización) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales, y rendición de cuentas especiales de lo actuado por la sociedad.- Juzgado Civil y Comercial 33ºNom.(Con. Y Soc. nº 6) Oficina: 13/12/2006 .-

Nº 3260 - $ 260.-

CUSTOM SERVICE S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer.- Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objet.). Por Acta de fecha 23/11/2006 se aprobaron las cesiones de cuotas sociales efectuadas con fecha 23/11/2006 por la socia saliente Sra. Laura Gabriela Ruiz quien cedió el 100% de sus cuotas sociales que eran 20 y del Sr. Esteban Andrés Guzmán Prego quien cedió el 40% de sus cuotas sociales que en un total ascienden a la cantidad de 40; respectivamente a favor del Sr. César Gustavo Oronel, de nacionalidad Argentino, de Estado Civil Casado, profesión comerciante, de 37 años de edad, con Documento Tipo D.N.I. Nro. 21.414.433., con domicilio real en calle Minerva nro 1315, de B° Residencial Olivos de la ciudad de Córdoba. Que en la misma acta se procedió posteriormente a aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 50.000 y a modificar las cláusulas Primera; Tercera; Cuarta; Sexta y Octava del referido contrato social de las que resulta Denominación: CUSTOM SERVICE Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, las siguientes actividades: prestación integral de asesoramiento y servicios de comercio exterior, operaciones de exportación e importación de mercaderías; realizar tramites, gestiones, representación, mandato, comisiones, distribuciones de productos y servicios nacionales v extranjeros, relacionados al comercio internacional, representación de servicio de transporte y almacenaje de empresas nacionales y extranjeras, agente de transporte aduanero, seguros y operados de contenedores, investigación de mercado; organización y gestión de empresas; transporte de carga nacional e internacional; y en general todo lo relacionado con el despacho aduanero y comercio exterior, todo ello de conformidad a disposiciones aduaneras; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros Estados extranjeros; arrendamiento, explotación, construcción, compra, venta y administración de toda clase de inmuebles,, pudiendo asimismo, construir edificios para venta u otros fines lícitos, efectuar operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y efectuar loteos en inmuebles propios y ajenos. Pudiendo en todos los casos, para el correcto desarrollo de su objeto, realizar todas aquellas actividades comerciales y financieras lícitas que estén vinculadas directamente al Objeto Social, sean de naturaleza civil, comercial, administrativos, aduaneros o judiciales. A excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras nro. 21.526. Capital: $ 50.000,00.- representado por 500 Cuotas Sociales $ 100,00.- cada una, integración Esteban Andrés Guzmán Prego, 250 Cuotas $ 100,00.- cada una, y César Gustavo Oronel, 250 cuotas Sociales de $ 100,00. cada una, Cesión de Cuotas: libremente cesibles entre los socios, siendo necesario para la cesión a terceros, el voto unánime de todos los socios.- Administración y la representación: ambos socios en el carácter de Socios - Gerentes; quienes desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado, en las condiciones que se establecen en el presente; los que quedan facultados para obrar en nombre y representación de la Sociedad, en toda clase de actos y negociaciones civiles, comerciales y administrativas, judiciales y extrajudiciales y ejecutar con los más amplios poderes de administración todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales. Le queda expresamente prohibido a los Socios - Gerentes comprometer a la sociedad en negocios a título gratuito y otorgar fianzas a favor de terceros ajenos a la sociedad. En todos los actos en que use la firma social deberán firmar después del nombre de la sociedad con sus firma personal y como Socio - Gerente. En todos los casos el Socio - Gerente podrá actuar individualmente, siendo necesario para comprometer a la sociedad su sola firma, salvo en los supuestos de compra, venta y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles o muebles registrables de propiedad de la Sociedad en los que será necesario la firma de todos los socios.- Juzgado de 1º Inst. 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. Of. 8 de marzo de 2007.-

Nº 3219 - $ 220.-

METAL QUIMICA S.R.L.

Constituyentes: MARIA SOLEDAD ACUÑA, D.N.I.Nº 31.843.483, 21 años de edad, argentina, soltera, comerciante, nacida en fecha 11.09.1985, con domicilio en calle San Luis Nº 331, 4º piso, Dpto. "B" de barrio Centro y MARIA ANDREA CABALLERO, D.N.I.Nº 20.380.182, 38años de edad, argentina, soltera, comerciante, nacida en fecha 04.07.1968, con domicilio en calle Lazaro Langer Nº 1.244 de barrio Parque Vélez Sarfield de esta Ciudad. Fecha de Constitución: 01.11.2006; Denominación: "METAL QUIMICA S.R.L" Domicilio: San Luis Nº 331, 4ºpiso, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados con terceros a las siguientes operaciones: 1) Producción, fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, representación, y distribución de procesos anticorrosivos y productos químicos., (zincados, pinturas, químicos y otros procesos semejantes). 2) La explotación de marcas, patentes y diseños industriales, nacionales y extranjeros, referentes a los mencionados procesos; 3) Intervenir en condición de empresa contratista o subcontratista, consultora, supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de procesos semejantes, montajes e instalaciones para tratamientos bajo los mencionados procesos; 4) Toda clase de servicios técnicos directamente relacionados y afines; 5) Servicio de asesoramiento y mantenimiento técnico en dichos procesos; 6) Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores; 7) Elaboración, mecanizado, fundido de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de metales maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación forjado y laminación de hierros, acero y otros metales, mecanización de todo producto elaborado; 8) compra, venta, fabricación, importación, exportación de productos, insumos y tratamientos para el tipo de procesos relacionados, incluidos productos químicos 9) Importación y exportación de bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, tal sea en forma de materia prima y/o productos elaborados, y 10) Representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, y de contratar con el estado nacional, provincial o municipal y estados extranjeros, como asociarse a otras personas o sociedades, dentro de los límites permitidos por la ley y todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social. Duración: La sociedad se constituye por el término de 40 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma $70.000, representado por 70 cuotas sociales de $ 1.000. cada una, que es suscripto por los socios de la siguiente forma: MARIA SOLEDAD ACUÑA, 49 cuotas sociales de $ 1.000. cada una, o sea la suma de pesos $49.000 y MARIA ANDREA CABALLERO 21 cuotas sociales de pesos $ 1.000 cada una , o sea la suma de pesos $21.000 integrando en este acto el capital social con bienes de uso, en condominio y proporción a la titularidad de las cuotas sociales que se encuentran valuados de acuerdo a las prescripciones de la ley de sociedades y de conformidad al Estado de Situación Patrimonial como Anexo Nº I formando parte de este contrato.- Por lo que, la socia MARIA SOLEDAD ACUÑA. Suscribe e integra 49 cuotas sociales, o sea la suma de pesos $49.000 y MARIA ANDREA CABALLERO suscribe e integra 21cuotas sociales, o sea la suma de pesos $ 21.000.. Representación y Administración: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente que podrán ser socio o no, designándose con el carácter de socio gerente al socio MARIA SOLEDAD ACUÑA, quien actuara en nombre de la sociedad durando tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegido por otro período igual si así lo dispusiere la sociedad. Cierre del ejercicio comercial: El ejercicio comercial cerrará el día 3l de diciembre de cada año. Oficina, 27.2.07. Fdo. Dra. Mercedes Rezzonico. Prosecretaria Letrada.-

Nº 3104 - $ 215.

DORMITORIOS FRANQUICIAS S. A

Constitución de Sociedad

Con fecha 12/02/07 por Acta Ratificativa se resolvió: Ratificar el Acta Constitutiva y Estatuto celebrada por la sociedad "DORMITORIOS FRANQUICIAS S.A." con fecha 02/03/05. Se ratifica además la publicación anterior

Nº 3578 - $ 35.-

DMT S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1)Socios: Sres. Mussetti Thenor Andre Valery, de nacionalidad Estadounidense, estado civil soltero, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 92.753.691, de profesión comerciante con domicilio en calle José Javier Díaz Nº 840 - Bº Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. Díaz Roberto Diego, de nacionalidad Argentino, estado civil soltero, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 27.575.640, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia Nº 804-1º Piso-Depto."A"de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.- 2)Constituida el 26 de diciembre de 2006.- 3)Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4)Denominación: "DMT S.R.L.".- 5)Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a efectuar: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados forfait, en el país o en el extranjero; La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; La compra y venta de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; La

venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes; explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, permuta, alquileres de bienes muebles e inmuebles destinados a tal fin. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.-6)Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, actualmente en calle Independencia n° 804 - 1° Piso - Of. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 7)Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil($15.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos ciento cincuenta ($150) de valor nominal cada una, y que son suscriptas totalmente en éste acto y de la siguiente forma: El Sr. Mussetti Thenor Andre Valery, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de pesos siete mil quinientos ($7.500), del capital y el Sr. Díaz Roberto Diego, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de pesos siete mil quinientos ($7.500) del capital, cuyos importes son integrados en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Mussetti Thenor Andre Valery el trece por ciento(13%) o sea trece (13) cuotas sociales, que representan la suma de pesos un mil novecientos cincuenta ($1.950), y el Sr. Díaz Roberto Diego el TRECE por ciento (13%) o sea trece (13) cuotas sociales, que representan la suma de pesos un mil novecientos cincuenta ($1.950). Por lo que el capital queda integrado con el veintiseis por ciento (26%) y será completado en el plazo de dos años. 8)Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será en forma indistinta, y estará a cargo de los socios Sres. Mussetti Thenor Andre Valery, y/o el Sr. Díaz Roberto Diego, quienes actúan en calidad de Socio Gerente..- 9)Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Abril Ernesto (JUEZ) Lagorio de García Adriana Teresa (SECRETARIA) Juzgado de Concursos y Sociedades N° 26, de la ciudad de Córdoba.-

Nº 3180 - $ 235.-

LIMAES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 15/08/06. Socios: ALISI, MIGUEL ANGEL; de 40 años de edad, casado, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Lugones Nº 147, Bº José Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz; provincia de Córdoba, DNI Nº 17.803.685 y SABATUCCI, MARIA ESTHER; de 59 años de edad, casada, argentina, de profesión Comerciante, domiciliada en Avenida Lugones Nº 147, Bº José Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, DNI. Nº 5.664.228. Denominación: LIMAES S.A. Sede y domicilio social: Av. Vélez Sarsfield Nº 68, Bº Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Objeto Social: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social lo siguiente: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá de dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. PLAZO: La duración de la sociedad se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: $15.000 representado por 300 acciones de $50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: ALISI, MIGUEL ANGEL suscribe 186 acciones por un valor de pesos $ 9.300,00.- y SABATUCCI, MARIA ESTHER, suscribe la cantidad de 114 acciones por un valor de pesos $ 5.700,00.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente: ALISI, MIGUEL ANGEL. Director suplente: SABATUCCI, MARIA ESTHER. Quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del Art. 264º de la LSC. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/01, de cada año, a esta fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Córdoba, 26 de febrero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 3199 - $ 323.-

GÉNESIS SERVICIOS COMERCIALES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: 14/02/2007. SOCIOS: SANTIAGO FERREYRA, Argentino, D.N.I. Nº 27.546.842, casado, Comerciante, nacido el 17/08/1979, de 27 años de edad, con domicilio en calle Avenida Richieri Nº 2753, 2º piso "E", Barrio Jardín, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MARIA AMUCHASTEGUI, Argentina, DNI Nº 28.849.134, casada, Lic. en Administración de Empresas, nacida el 22/05/1981, de 25 años de edad, con domicilio en calle Avenida Richieri Nº 2753, 2º piso "E", Barrio Jardín de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: GÉNESIS SERVICIOS COMERCIALES S.A.. SEDE SOCIAL: Avenida Richieri Nº 2753, 2º piso "E", Barrio Jardín, ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la comercialización, intermediación y gerenciamiento de prestaciones medico asistenciales que se brinden con carácter integral a personas en forma individual ó a través de empresas, instituciones médicas de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales; como también la comercialización de medicamentos, productos químicos, farmacéuticos, cosméticos y/o insumos medicinales en todas sus formas. A tal fin la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades: a) Comercialización de servicios médicos asistenciales en todas sus formas. b) Organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina y de sistemas de gerenciamiento de obras sociales, asociaciones y/o mutuales, pudiendo asumir la administración parcial o total de esos servicios de terceras entidades públicas o privadas. c) Servicios de mandatos y representaciones. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico relacionado con las prestaciones medico asistenciales y provisión de medicamentos. Elaboración de estudios de mercado, factibilidad, optimización y programas de desarrollo nacional e internacional, asesorando a empresas o establecimientos médicos, públicos o privados, nacionales o extranjeras en los aspectos técnico institucionales, contables, administrativos, financieros y presupuestarios relacionado con su objeto. La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación en la organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, farmacias, droguerías y demás instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica y/o administración, como así también la integración y organización de redes prestacionales de efectores de salud. e) Exportar, importar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas facultadas por las leyes, los bienes y productos, así como también materias primas, equipos, repuestos e insumos relacionados con prestaciones medico asistenciales. f) Financieras. Realizar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, participar en licitaciones publicas y/o privadas y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: se fija en Pesos Veinte Mil ($ 20.000) representado por veinte Mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Santiago Ferreyra, diez mil (10.000) acciones y María Amuchastegui, diez mil (10.000) acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. PRIMER DIRECTORIO: Santiago Ferreyra Presidente y María Amuchastegui Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. REPRESEN-

TACIÓN legal y el uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio. FISCALIZACIÓN: a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. INSPECCION DE PERSONAS JURÍDICAS. CORDOBA, 05 de marzo de 2007.-

Nº 3085 - $ 311.-

DON BUTTI S.A

Constitución de Sociedad

Instrumento de constitución de la S.A.: Escritura Pública N° 169, Sección "A" de fecha 20/12/2006, y Escritura Pública Aclaratoria y Complementaria N° 7, Sección "A" de fecha 26/02/07, ambas labradas por el Esc. Carlos Alberto RAMACCIOTTI, Adscripto al Registro Seiscientos veintiocho de la ciudad de Córdoba. Socios: 1) Mario Eugenio BUTTIGLIENGO, argentino, DNI 8.359.488, nacido el 01/01/1951, de 55 años de edad, casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Del Alpataco Nº 9255, Residencial Las Delicias de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 2) Maria Elena BUTTIGLIENGO, argentina, DNI 11.055.365, nacida el 18/05/1954, de 52 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Domingo Albariños Nº 7448, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y 3) Maria Luisa BUTTIGLIENGO, argentina, DNI 11.977.242¸ nacida el 26/02/1956, de 50 años de edad, casada, de profesión arquitecta, con domicilio en Juan Bautista Daniel 2056, Bº Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación de la sociedad: "DON BUTTI S.A." Sede y domicilio legal: Luxemburgo N° 3423, Barrio Estación Flores, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, a la explotación agropecuaria, incluyendo la explotación y venta de sus productos y la celebración de contratos rurales regidos por la Ley de arrendamientos rurales y aparecería Nro. 13.246, en todas las modalidades aceptadas por la misma; como así también dedicarse a la realización de proyectos, ejecución y construcción de obras civiles y de ingeniería en general, viales, hidráulicas, eléctricas, de minería, termomecánicas, electromecánicas y metalúrgicas, de carácter público o privado, a cuyo fin podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, y establecimientos de todo tipo, y explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, bienes muebles, registrables o no, semovientes, marcas de fábricas y patentes de invención, como así también dar y tomar dichos bienes en leasing; b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes; c) Efectuar operaciones de toda clase con bancos y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de sociedades anónimas y/o en comandita por acciones; e) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias; f) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones; g) Realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexable, amortizable o no con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y demanda de recursos financieras, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor mobiliario, constituir prendas, hipotecas, fideicomisos de cualquier tipo y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada; h) Realizar todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, tales como explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; explotación de todas las actividades agrícolas en general, de cualquier especie; explotación y/o administración de bosques, forestaciones y reforestaciones de tierras, instalación y explotación de aserraderos, viveros y establecimientos forestales; fabricación y elaboración de productos y/o subproductos i) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, intermediaciones, instalaciones de depósitos, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; j) Realizar actividades inmobiliarias, pudiendo administrar, dar o tomar en arrendamiento, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, dividir y subdividir loteos, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas urbanizadas, incluso bajo régimen de propiedad horizontal; k) Celebrar todo tipo de contratos de provisión, locación y/o concesión de obras y servicios, presentándose a licitaciones y/o concursos de precios públicos o privados, tanto en el país como en el exterior. A tal fin la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se establece en la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($ 4.290.000.-), representado por cuarenta y dos mil novecientas (42.900) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos cien ($ 100.-) cada una de ellas, y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales un tercio, esto es, la cantidad de catorce mil trescientas (14.300) acciones corresponden a la clase "A"; otro tercio, esto es, catorce mil trescientas (14.300) acciones corresponden a la clase "B" y el restante tercio, esto es, las restantes catorce mil trescientas (14.300) acciones corresponden a la clase "C", las que se suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Mario Eugenio BUTTIGLIENGO, suscribe catorce mil trescientas (14.300) acciones de la clase "A"; b) La Sra. Maria Elena BUTTIGLIENGO, suscribe catorce mil trescientas (14.300) acciones de la clase "B"; y c) La Sra. Maria Luisa BUTTIGLIENGO suscribe catorce mil trescientas (14.300) acciones de la clase "C". El capital suscripto es integrado por los constituyentes, en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, de la siguiente manera: a) La suma de Pesos CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL ($ 4.050.000.-), íntegramente en el acto de constitución, mediante el aporte de los derechos y acciones que a cada uno de ellos les corresponde sobre las respectivas porciones indivisas de los bienes inmuebles cuya titularidad detentan en calidad de condóminos y que se detallan en el Estado de Situación Patrimonial de fecha 20 de diciembre de 2006. b) La suma de Pesos SESENTA MIL ($ 60.000.-), íntegramente en el acto de constitución, mediante el aporte de los derechos y acciones que les corresponde a los Sres. Mario Eugenio BUTTIGLIENGO y María Luisa BUTTIGLIENGO sobre los vehículos que se detallan en el Estado de Situación Patrimonial de fecha 20 de diciembre de 2006. c) La suma de Pesos CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000.-), en dinero en efectivo, según los respectivos porcentajes de participación, integrándose en el acto constitutivo un veinticinco por ciento (25 %) y el saldo, en un plazo no mayor a un año contado a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) Directores Titulares e igual número de Suplentes, quienes, en su caso, reemplazarán a los Directores Titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Cada clase de acciones tendrá derecho a elegir un (1) Director Titular y un Director Suplente. La elección será de la siguiente forma: constituida la Asamblea, los accionistas de cada clase elegirán el Director Titular a que tienen derecho, eligiendo asimismo cada clase un Director Suplente para reemplazar a sus respectivos titulares en el orden de elección, por clase. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas de cada clase presentes en la Asamblea. Si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los Directores que le corresponden a esa clase serán elegidos por los accionistas de las restantes clases. Para el caso de empate en la elección de Directores dentro de una clase de acciones, elegirá la Asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores titulares y en su caso suplentes que representan a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Sindicatura, en su caso, deberán convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta (40) días, a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea Especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases; sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de autoridades: Se establece en tres (3) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Por la clase "B" de acciones, la Sra. Maria Elena BUTTIGLIENGO, argentina, DNI 11.055.365, nacida el dieciocho de mayo de 1954, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, Mat. Prof. No posee, con domicilio real en Domingo Albariños Nº 7448, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, y domicilio especial en Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores de esta ciudad de Córdoba, como Directora Titular y Presidente; y el Sr. Federico Arturo NEME, argentino, DNI 29.030.518, nacido el 2 de septiembre de 1981, de estado civil soltero, de profesión estudiante, Mat. Prof. No posee, con domicilio real en Domingo Albariños N°7448, Bo. Argüello de esta ciudad y domicilio especial en Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores de esta ciudad de Córdoba, como Director Suplente; por la clase "A" de acciones, el Sr. Mario Eugenio BUTTIGLIENGO, argentino, DNI 8.359.488, nacido el primero de enero de 1951, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, Mat. Prof. 1605 / X, con domicilio real en Del Alpataco Nº 9255, Residencial Las Delicias de la ciudad de Córdoba, y domicilio especial en Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores de esta ciudad de Córdoba, como Director Titular y Vicepresidente; y la Sra. Natalia BUTTIGLIENGO, argentina, DNI 24.915.133, nacida el 12 de febrero de 1976, de estado civil casada, de profesión Arquitecta, Mat. Prof. 1-6532, con domicilio real en Judas Tadeo Nº 8700, Residencial Las Delicias, de esta ciudad de Córdoba, y domicilio especial en Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores de esta ciudad de Córdoba, como Directora Suplente; y por la clase "C" de acciones la Sra. Maria Luisa BUTTIGLIENGO, argentina, DNI 11.977.242¸ nacida el veintiséis de febrero de 1956, de estado civil casada, de profesión arquitecta, Mat. Prof. A 1062, con domicilio real en Juan Bautista Daniel 2056, Bº Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, y domicilio especial en Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores de esta ciudad de Córdoba, como Directora titular y el sr. Alejandro Jorge HADROWA, argentino, DNI 30.540.256, nacido el diez de febrero de 1984, de estado civil soltero, de profesión estudiante, Mat. Prof. No posee, con domicilio real en Juan Bautista Daniel Nº 2056, Bº Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, y domicilio especial en Luxemburgo N° 3423, B° Estación Flores de esta ciudad de Córdoba, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio siempre en forma conjunta con uno cualquiera de los directores titulares designados. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación de la sociedad estará a cargo del Vicepresidente, siempre en forma conjunta con uno cualquiera de los directores titulares designados. Podrán, al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a

cargo del Presidente o quien lo reemplace de conformidad a este estatuto, siempre en forma conjunta con uno cualquiera de los directores titulares designados. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular, y un síndico suplente designado por los accionistas, sin distinción de clases de acciones. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Conforme lo resuelto en acta constitutiva, la sociedad prescindirá de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Córdoba, 12 de Marzo de 2007.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.-

Nº 3605 - $ 779.-

ÑANDEGENTE PORIAJU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad

Contrato Social de fecha 01-02-2007. Socios: Damián Atilio Fino, argentino, DNI 14.353.440, nacido el 28-05-1961, casado con Silvia del Carmen Cortesini, Contador Público Nacional, con domicilio real en calle José Hernández 2182, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; Víctor Hugo Mondino, argentino, DNI 6.441.187, nacido el 07-06-1945, soltero, transportista, con domicilio real en Bv. Buenos Aires 1103. ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y Sergio Oscar Rizzo, argentino, DNI 14.401.447, nacido 25-08-1961, casado con María Rosa Mathieu, Contador Público Nacional, con domicilio real en calle México 2154, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: Ñandegente Poriaju Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Bv. Buenos Aires 1103, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: El plazo de duración es de 20 años. Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, actividades relacionadas con el transporte de cargas de todo tipo, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo y/o marítimo dentro del país o desde o hacia el exterior, incluyendo los servicios logísticos relacionados con dicho objeto, como así también los servicios de reparación, taller, mantenimiento, auxilio, de unidades propias o de terceros relacionadas con el transporte; la fabricación, importación, exportación, representación, comercialización y distribución al por mayor y menor de repuestos y toda clase de accesorios relacionados con la actividad del transporte; fabricación, importación, exportación, representación, comercialización y distribución al por mayor y menor de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes y piezas u otros elementos nacionales o importados relacionados con el objeto citado; la representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con la actividad del transporte; también se incluye la comercialización y distribución de cubiertas, combustibles y lubricantes, como así también la financiación con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas y a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventas y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato. Capital Social: Es de pesos Veinte Mil ($20.000,00.-), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien ($100.-) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Damián Atilio Fino, suscribe cien (100) cuotas sociales, representativas de un capital social de pesos Diez Mil ($10.000,00.-); b) El Sr. Víctor Hugo Mondino, suscribe sesenta (60) cuotas sociales, representativas de un capital social de pesos Seis Mil ($6.000,00.-); y el Sr. Sergio Oscar Rizzo, suscribe cuarenta (40) cuotas sociales, representativas de un capital social de pesos Cuatro Mil ($4.000,00.-). La integración se hará en dinero en efectivo, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y el saldo en un plazo de dos años. Administración y Representación: La representación y administración estará a cargo de los Sres. Damián Atilio Fino y Víctor Hugo Mondino con el cargo de socios Gerentes. Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Juzgado de 1º Instancia C.C. 1º Nom. Sec. Nº 2. San Fancisco, 08 de marzo de 2007.-

Nº 3344 - $ 235.-

ACRISTALAMIENTOS BROCANELLI S.A.

Constitución: 17/08/2006 y Acta Rectificativa del 28/11/06. Socios: Juan Rodolfo Brocanelli Documento Nacional de Identidad número 10.774.528, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos ciencuenta y tres, de estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Bruno, con domicilio real en calle Pascual Contursi 1580 de barrio Pueyrredón de esta ciudad, de profesión comerciante; Esteban Pablo Brocanelli Documento Nacional de Identidad número 26.089.702, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Cristina Zamora, con domicilio real en calle Pascual Contursi 1580 de barrio Pueyrredón de esta ciudad, de profesión comerciante; y Marina Alejandra Brocanelli Documento Nacional de Identidad 28.657.798, argentina, nacida el quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, estado civil soltera, con domicilio real en calle Pascual Contursi 1580 de barrio Pueyrredón de esta ciudad, de profesión comerciante. Denominación: Acristalamientos Brocanelli S.A.. Sede y Domicilio Social: Armada Argentina 339 Barrio Parque Atlántica, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, producción, remodelación, vicelado, preparado, colocación, pulición, perfeccionamiento, compraventa mayorista o minorista, abastecimiento, suministro, comercialización, exportación e importación de vidrios y sus accesorios. Podrá también fabricar y/o comercializar todo tipo de aberturas o carpintería de aluminio (por sí o asociada a terceros) . Asimismo, tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el terrritorio de la República y/o en el extranjero: construcciones en todas sus formas, civiles, comerciales y/o estatales, en inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad se encuentra autorizada para realizar compra de materias primas e insumos, venta de productos elaborados o semielaborados, compra, permuta o alquiler de bienes muebles e inmuebles y/o cualquier otra actividad relacionada con su objeto. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en pos del cumplimiento de su objeto social. Capital Social: Pesos Cuarenta Mil ($40.000.-), representado por Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", con valor nominal de Pesos Diez ($10,00) por cada acción y con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben según el siguiente detalle: El señor Juan Rodolfo Brocanelli, suscribe Tres Mil Seiscientas (3.600) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de Pesos Diez ($10,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Treinta y Seis Mil ($36.000). El señor Esteban Pablo Brocanelli, suscribe Doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de Pesos Diez ($10,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Dos Mil ($2.000). La señora Marina Alejandra Brocanelli suscribe Doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", de Pesos Diez ($10,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, o sea suscribe acciones por la suma de pesos Dos Mil ($2.000). El Capital Social así suscripto se integra veinticinco (25) por ciento en efectivo en este acto y el saldo se integrará en un plazo que no deberá superar los dos (2) años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (3), con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Designar con el cargo de Presidente a Juan Rodolfo Brocanelli, con el cargo de Director Titular a Esteban Pablo Brocanelli y con el cargo de Director Suplente a Marina Alejandra Brocanelli. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director Titular en forma indistinta. A los fines de obligar a la Sociedad, será suficiente la firma del Presidente del Directorio o del Director Titular indistintamente. Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Uno (1) a Tres (3) Síndicos Titulares con las condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones establecidas por las disposiciones legales vigentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor otorgadas por el art.55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31 de Octubre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba 8/3/ 2007.-

Nº 3595 - $ 267.-

LANDLORD S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1)HUMBERTO DANIEL SAHADE, DNI 17.629.888, argentino, nacido el 30 de Julio de 1966, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Del Moradillo 8861, Las Delicias, Córdoba; y ANTONIO MARCELO CID, DNI 17.382.443, argentina, nacido el 15 de Diciembre de 1964, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Lote 14, Manzana 50, Lomas de los Carolinos, Córdoba. 2)Fecha del instrumento de constitución: 01/12/2006. 3)Denominación: "LANDLORD S.A." 4)Domicilio: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Alvear 26, 3er. Piso, Oficina F. 5)Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación, y/o concesión de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el pais como en el exterior: 1) Operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. 2) Construcción en todas sus formas, 3) Obras civiles y de ingeniería en general, públicas o privadas, 4) Prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, o actos de cualquier otro carácter inherentes, vinculados, anexos, conexos o derivados de los indicados precedentemente. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Mediante la contratación de empréstitos en forma pública o privada, dando o tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público de capital; podrá asimismo realizar aportes e inversiones de capital en otras sociedades, constituír y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, pudiendo inscribirse como prestamista a los efectos previstos en el art. 5º, inciso e) de la Ley 12.962 de Prenda con Registro; comprar, vender, permutar y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y

útiles al objeto mencionado. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y operaciones de desmonte, forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. A tales fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos Estatutos, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen con su objeto. 6)Plazo de Duración: 99 años desde las inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: El capital social es de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000.-) representado por Tres Mil (3.000) acciones de PESOS DIEZ ($ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: Humberto Daniel Sahade suscribe Un Mil Quinientas (1.500) acciones por y Antonio Marcelo Cid suscribe Un Mil Quinientas (1.500) acciones. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo y el resto conforme lo requiera el Directorio en un plazo que no podrá exceder los dos años. 8)Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio estará integrado por: PRESIDENTE: Humberto Daniel Sahade; VICEPRESIDENTE: Antonio Marcelo Cid; y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Viramonte (H), DNI 21.398.584, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1970, casado, Abogado, con domicilio en Caseros 381, 2do. Piso, Córdoba. 9) La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. No obstante, el Directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que otorgue el Directorio. 10) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluída en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por acta constitutiva, los accionistas han resuelto prescindir de la sindicatura.11)Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 3558 - $ 335.-

LA QUINTA ESQUINA S.A.

Constitución: 21/12/2006.- Socios: Héctor Mario JAIMES, de 56 años, DNI N° 8.409.476, argentino, casado, Arquitecto, con domicilio en calle Recta Martinolli N° 8898 de B° San José, de esta ciudad; y Luis Antonio LUNA, de 47 años, D.N.I. Nº 12.738.459, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Diagonal Buenos Aires Nº 491, de Capilla del Monte.- Denominación: "LA QUINTA ESQUINA S.A.".- Sede y Domicilio: calle Montevideo Nº 45, 5º Piso, Dpto. "E", ciudad de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el registro Público de Comercio.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar a nombre propio y/o por cuenta y orden de terceros, o asociada a terceros: a) La explotación de los negocios de bar, confitería, y restaurante; b) organización de eventos gastronómicos en sus propios locales o en los lugares proporcionados por terceros; c) elaboración de comidas, fiambres, y escabeches, sea para el consumo en sus locales o venta fuera de los mismos; d) explotación de cyber y maquinas electrónicas de entretenimiento; e) presentarse en licitaciones, nacionales, provinciales y municipales relacionadas con el Objeto Social; f) actuar como representante, promotora, organizadora, distribuidora, mandataria, franquiciante o franquiciada, importadora, o exportadora de otras empresas nacionales o extranjeras productoras de bienes o servicios relacionados con el Objeto Social de esta Sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: capital social es Pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por 120 Acciones de Pesos Cien ($ 100) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben, conforme el siguiente detalle: el capital se suscribe de la siguiente manera: A) El socio Héctor Mario JAIMES, la cantidad de Ochenta y Cuatro Acciones equivalentes a Pesos Cuatro Mil Ochocientos ($ 8.400), y B) el socio Luis Antonio LUNA la cantidad de Treinta y Seis Acciones equivalentes a Pesos Tres Mil Seiscientos ($ 3.600). Integración que se realiza de la siguiente forma: 25% en este acto y el resto en un plazo máximo de dos (2) años a contar desde la inscripción de esta Sociedad.- Administración: A cargo del Directorio compuesto con el número de integrantes que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular Presidente el socio Héctor Mario JAIMES, DNI N° 8.409.476; y Director Suplente el socio Luis Antonio LUNA, D.N.I. Nº 12.738.459.- Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más altas facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto en el inciso 6°, y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la 19.550. No estando la Sociedad comprendida en los supuestos del Art. 299, se prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura, atento a lo dispuesto por el Art. 284, último párrafo de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: cierre al 30 de junio de cada año.-

Nº 3280 - $ 243.-

UNIMAGE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 25/10/2006. Y POR ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/10/2006. FECHA ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA 28/12/2006. SOCIOS: a) FRANCISCO MAXIMILIANO ANDRES GUILLEMOT edad 34 años, de estado civil Soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión Programador, con domicilio en calle Balcarce 470 piso 9 Dpto A Barrio Nueva Córdoba, D.N.I. 22.564.293. b) CAROLINA EDIT LOBOS, edad 27 años, de estado civil Soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Empleada, con domicilio en calle Villanueva Nro:323º Barrio Jardín, D.N.I. 27.172.293. DENOMINACION: UNIMAGE S.A. SEDE Y DOMICILIO: OBISPO TREJO 1143 PISO 7 DEPARTAMENTO A BARRIO NUEVA CORDOBA, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA , REPUBLICA ARGENTINA. PLAZO: 99 AÑOS COMPUTABLES A PARTIR DEL 25/10/2006. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción de Cortos, medios y largometrajes(institucionales, ficcionales y comerciales), de Contenidos para Televisión, Fílmicas, Fotográficas, de Cortos Publicitarios, de Audio(locuciones publicitarias, institucionales), de Jingles (publicitarios, institucionales), Post Producción Fílmica, Fotográfica. b) Animaciones 2D (dibujos animados), 2D digital y 3D digital. C) Desarrollos de:Programas (software), de Multimedia digital (Paginas web, CDS, multimedia, dvd multimedia), de Contenidos (Creatividad, Guiones story boards, publicitarios, institucionales, ficcionales y para programas de televisión), Desarrollo e implementación de nuevas tecnologías de comunicación(Via internet, medios inalámbricos de comunicación) d)Digitalización de materiales fotográficos y de video (vhs, svhs,u-matic, mini dv, dv, dv cam) e) Edición y montajes Fílmicos, Video, Animaciones graficas(2D y 3D) f) Alquiler de maquinas Audiovisuales (Cámaras digitales de video, fotográficas, isla de Edición, Luces, trípodes, monitores, carros,plumas) a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00) representado por Un mil doscientos(1.200) acciones de Pesos Diez valor nominal cada una (VN $ 10) , ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social Suscripto de Pesos Doce mil ($12.000,00) es integrado en este acto de constitución en su totalidad de la siguiente manera: Pesos Tres mil ($3.000,00) en efectivo, la Sta Carolina Edit Lobos aporta en efectivo Pesos Dos mil cuatrocientos ($2.400,00) y el Sr.Francisco Maximiliano Andres Guillemot aporta en efectivo Pesos Seiscientos ($ 600,00) y el aporte de la Sta Carolina Edit Lobos en Maquinas y Equipos es de Pesos ($9.000,00) según el detalle del Estado de Situación Patrimonial suscripto por las partes y refrendado por el Contador Publico Nacional Carlos Enrique Frontera Matricula 10-06637-9, quedando para la Sta Carolina Edit Lobos la cantidad de 1140 acciones de $ 10- cada una equivalentes a Pesos Once mil Cuatrocientos ($11.400,00) y para el Sr.Francisco Maximiliano Andres Guillemot 60 acciones de $ 10- cada una equivalentes a Pesos Seiscientos ($600,00). ADMINISTRACIÓN: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno(1) y un máximo de cinco(5) electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor ,menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art.261 de la ley 19550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Director Suplente es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente: Francisco Maximiliano Andres Guillemot D.N.I. NRO:22.564.293. Directora Suplente : Carolina Edit Lobos D.N.I. NRO: 27.172.293. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 284 de la Ley 19550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el articulo 299 de la ley 19550 anualmente deberá designar sindico titular y sindico suplente. En el acto constitutivo se decide prescindir de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada Año. CORDOBA, 27 DE FEBRERO DE 2007.

Nº 3420 - $ 239.-

AGROGESTION S.R.L.

MARCOS JUÁREZ

Constitución por Regularización de Sociedad de Hecho

Mediante Acta de Acuerdo de regularización de Sociedad de Hecho, celebrada en Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el 28/11/2006, los Sres. Germán Ariel Fogante, argentino, de 39 años de edad, nacido el 12 de enero de 1967, de estado civil casado con Adela Carolina Marietti, domiciliado en Intendente Loinas Nº 181 (E) de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Ingeniero Agrónomo, DNI. Nº 18.053.355; Diego Javier Leguiza, argentino, de 35 años de edad, nacido el 7 de octubre de 1971, de estado civil casado con María Antonia Aguirre, domiciliado en Pedro Lino Funes 609 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Ingeniero Agrónomo, DNI. Nº 22.356.660; y Oscar Erone Juan Cerón, argentino, de 45 años de edad, nacido el 26 de enero de 1961, de estado civil casado con Adriana Mercedes Palmieri, domiciliado en Arturo

Capdevila 309 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Técnico Agrónomo, DNI. Nº 14.130.747; únicos integrantes de la sociedad de hecho que se denomina "Cerón Oscar Fogante Germán y Leguiza Diego" CUIT 30-70901997-6, resuelven: 1º) regularizar la sociedad adoptando el tipo de sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo prescripto por el art. 22 de la Ley Nº 19.550. 2º) Celebrar el presente acuerdo de regularización de la referida sociedad adoptando el tipo de Sociedad de responsabilidad Limitada, en el cual los socios tendrán una participación igualitaria, incorporando a la misma la totalidad del capital afectado a la referida sociedad, incluido los bienes muebles registrables, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se regulariza, la que se denominará "Agrogestión S.R.L.". 3º) A los fines de esta regularización se aprueba en este acto el balance general y estado de situación patrimonial practicados al 30 de septiembre de 2006 del que surge el estado patrimonial de constitución de "Agrogestión S.R.L.", en el cual se encuentran incorporados los bienes muebles no registrables y registrables, valuados a precio de mercado, detallados en el inventario anexo y corre por cuenta separada formando parte integrante de este contrato, confeccionado por el contador público nacional Juan Santiago Bollatti, Mat. 10.3784.3 certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Celebrando en consecuencia el siguiente contrato a regirse por la ley y por las siguientes cláusulas: Contrato Social de "Agrogestión S.R.L.": Uno) La sociedad girará bajo el nombre de "Agrogestión S.R.L.", y tendrá su domicilio social en calle Arturo Capdevila 309 de esta ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Dos) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros las actividades de explotación, administración, gerenciamiento, gestión de producción y de servicios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compra, venta, arrendamiento, aparcería y todo tipo de explotación de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos; fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros; en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad, incluso celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Tres) Se establece el plazo de duración de la presente sociedad en Veinte años contados desde la firma del presente contrato, es decir venciendo en consecuencia el día veintiocho de noviembre de dos mil veintiséis. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios que representen más de la mitad del capital social. Los balances se confeccionarán anualmente con cierre el día treinta y uno de marzo de cada año calendario. Cuarto) El capital social se fija en la suma de pesos ciento veintinueve mil ($ 129.000.-), representado por un mil doscientas noventa cuotas sociales (1.290) cuotas de valor nominal pesos cien ($ 100.-) cada una: El capital se suscribe e integra en este acto de la siguiente manera: Germán Ariel Fogante suscribe cuatrocientas treinta (430) cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una; Diego Javier Leguiza suscribe cuatrocientas treinta (430) cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una y Oscar Erone Juan Cerón suscribe cuatrocientas treinta (430) cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: 1) En especie la suma de pesos ciento veintiséis mil doscientos cuarenta y dos con treinta y cinco centavos ($ 126.102,49.-) conforme surge del estado de situación patrimonial confeccionado por el contador público nacional Juan Santiago Bollatti, Mat. 10.3784.3 certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba que se adjunta al presente, el que contempla en su anexo el inventario de los bienes valuados a precio de mercado, incluso el gravamen prendario que pesa sobre el bien registrable; 2) En este acto y en efectivo la suma de pesos dos mil ochocientos noventa y siete con cincuenta y un centavos ($ 2.897,51.-), que los socios integran en la proporción de sus respectivas participaciones, esto es un tercio cada uno. Cinco)... Seis)... Siete) La representación legal y la administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Germán Ariel Fogante; Diego Javier Leguiza y Oscar Erone Juan Cerón, quienes revestirán el cargo de socios gerentes y dispondrán el uso de la firma social actuando conjuntamente dos de ellos en todos los actos. Ocho)... Nueve) cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año calendario. Diez)... Once)... Oficina, 23 de Febrero de 2007. Juzg. en lo C. y C. de 2ª Nom. de Marcos Juárez - Ma. de los Angeles Rabanal, Pro-Sec. Letrada.

Nº 3516 - $ 403.-

AMBULANCIAS CRUZ ALTA S.A.

CRUZ ALTA

Constitución de Sociedad

1) Constitución: Por escritura pública 21 del catorce de febrero de dos mil siete de la escribana Estela Martínez de Andreoli, tit. Reg. 21 de Cruz Alta, provincia de Córdoba. 2) Socios: Ricardo José Fusero, CUIT 20-11103011, argentino, comerciante, nacido el 19/3/1954, DNI. 11.103.011, casado en primeras nupcias con María Cristina Daziano y domiciliado en Luis Reybet 754 de Cruz Alta; María del Carmen Simioni, CUIT 27-17217177-5, argentina, docente, nacida el 11/7/1965, DNI. 17.217.177, soltera y domiciliada en calla Rivadavia 930 de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe; Omar Enrique Forti, CUIT 20-13860639-3, argentino, comerciante, nacido el 10/12/1960, DNI. 13.860.639, domiciliado en calle Rivadavia 930 de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, y divorciado de primeras nupcias de Miriam Esther Ferrari, según fallo 397 del 21 de junio de 1995 dictado por el Juzgado de Primera Instancia y Distrito 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué; y la "Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Cruz Alta Limitada", CUIT 33-61437146-9, con domicilio legal en esta localidad de Cruz Alta y sede en calle Sarmiento 858 de Cruz Alta, inscripta inicialmente en el Registro Nacional de Cooperativas al Folio 381, Libro 33, bajo Matrícula 9515 y Acta 15.848, y sus modificaciones estatutarias se registraron al Folio 32, Libro 52, bajo la Matrícula 9514 y Acta 23.070 del 31/7/07, representada por Ricardo Paulino Favot, argentino, ingeniero, nacido el 2/7/1928, LE. 6.527.566, casado en primeras nupcias con Estela Hortensia Leynaud y domiciliado en calle Belgrano 965 de Cruz Alta; Juan Carlos Selis, argentino, nacido el 4/11/1941, DNI. 6.550.987, casado en primeras nupcias con Elisabeth Teresa Vidoret y domiciliado en calle Santiago del Estero 729 de Cruz Alta; y Horacio Jorge Passerini, argentino, nacido el 5/2/1950, LE. 7.824.896, divorciado en primeras nupcias con sentencia judicial de Liliana Noemí Foray y domiciliado en calle San Juan 822 de Cruz Alta; en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Consejo de Administración. 3) Denominación: "Ambulancias Cruz Alta S.A.". 4) Domicilio y Sede Social: en la jurisdicción de la localidad de Cruz Alta, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, República Argentina; y con sede social y domicilio fiscal en calle Luis Reybet 754 de Cruz Alta. 5) Duración: Será hasta el día 31/12/2080. 6) Objeto Social: La Sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto realizar toda clase de traslados de personas y/o cadáveres, desde y hacia cualquier lugar de esta República, o cualquier otro país de América, Europa, Asia y/o Oceanía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con esa actividad. 7) Capital Social: es de $ 80.000.- representado por 80 acciones de $ 1.000.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Se suscribe e integra de la siguiente manera: a) Ricardo José Fusero suscribe 8 acciones ordinarias, las que representan $ 8.000.- en acciones, de las cuales integró en ese acto $ 2.000.- pesos en efectivo y $ 6.000.- los aportará dentro de un plazo máximo de dos años. b) La señora socia María del Carmen Simioni, suscribe 18 acciones ordinarias, las que representan $ 18.000.- en acciones, de las cuales integró en ese acto $ 4.500.- en dinero efectivo y $ 13.500.- los aportará dentro de un plazo máximo de dos años; c) El señor socio Omar Enrique Forti suscribe 18 acciones ordinarias, las que representan $ 18.000.- en acciones, de las cuales integró en ese acto $ 4.500.- en dinero efectivo y $ 13.500.- los aportará dentro de un plazo máximo de dos años; d) Y la entidad denominada "Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Cruz Alta Limitada", suscribe 36 acciones, las que representan $ 36.000.- en acciones, de las cuales integró en ese acto $ 9.000.- en dinero efectivo y $ 27.000.- los aportará dentro de un plazo máximo de dos años. 8) Administración: Estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar desde un mínimo de uno y hasta un máximo de 5 suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo. 9) Designación de autoridades: Designan a Ricardo José Fusero, como único Director Titular con el cargo de Presidente, y como Directores Suplentes a Juan Carlos Monferran, María del Carmen Simioni y Omar Enrique Forti, quienes cubrirán las vacancias en el orden de prelación indicada. Todo por tres ejercicios. En el mismo acto Juan Carlos Monferran, argentino, abogado, nacido 18/3/1953, DNI. 10.733.285, domiciliado en calle Matheu 1465 de Cruz Alta y divorciado de primeras nupcias con sentencia judicial de Noemí Susana Scalko, aceptó el cargo de Director Suplente. 10) Representación Legal y Uso de la Firma Social: seré ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes sociales para el cumplimiento de su objeto. 11) Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y otro suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio; no obstante ello permanecerá en sus cargos hasta ser reemplazados o reelegidos. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por no encontrarse la sociedad comprendida en lo previsto en el Art. 299 de la Ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura. 12) Fecha de cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Nº 3517 - $ 339.-

HABITES S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Que el presente RECTIFICA edicto Nº 28810, publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el 04/01/07. Que donde decía: Socios: (....) "Miguel Ángel ESCUDERO", DEBÍA DECIR: Miguel Alejandro ESCUDERO argentino, nacido el 20/09/1965, D.N.I. 17.842.320, casado, comerciante, domiciliado en calle Francisco Valles Nº 3890, Bº Marques de Sobremonte, Córdoba. Que donde decía : "Domicilio: Camino al Algodonal sin número, Agua de Oro, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina"; DEBÍA DECIR: Domicilio: en el Lote B, Camino al Algodonal sin número, Agua de Oro, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Dpto. de Sociedad por Acciones, Córdoba, 09 de marzo de 2007.

Nº 3477 - $ 35.-

FARAUDO JUAN CARLOS Y FARAUDO JORGE OMAR SOCIEDAD DE HECHO EN S.A."

Regularizacion de sociedad

Regularizar la sociedad "FARAUDO JUAN CARLOS Y FARAUDO JORGE OMAR

SOCIEDAD DE HECHO EN S.A." FARMIN S.A.: Regularización: Constitución de fecha 31/01/2007.-Socios: JORGE OMAR FARAUDO D.N.I. 5.070.952, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1949, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Belgrano 148 de la localidad de El Arañado y el Sr. JUAN CARLOS FARAUDO, L.E. 6.443.257, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1945, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Belgrano 397 de la localidad de El Arañado.-Denominación: " FARMIN S.A.".- Sede y Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Mariano Moreno 49, de la Localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ganadera: Mediante el desarrollo de tareas de cría, invernada y engorde de ganado de las razas bovina, ovina y porcina. b) Agrícola: La ejecución de tareas relativas a la explotación de establecimientos agrícolas, pudiendo para ello adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar tierras. c) Lechera: Mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias para la producción de leche de ganados bovinos, d) Servicios agropecuarios: Prestando todo tipo de servicios a terceros, cuya actividad u objeto sea la obtención de productos agrícola ganaderos; e) Financieras: El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras.-Capital El capital de la sociedad es de pesos seiscientos setenta mil ($ 670.000,00) representado por sesenta y siete mil acciones (67.000) de pesos diez ($10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: El Sr. Jorge Omar Faraudo suscribe treinta y tres mil quinientas (33.500) acciones y el señor Juan Carlos Faraudo suscribe treinta y tres mil quinientas (33.500) acciones.- Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente por el término de su mandato. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- Designación de autoridades: Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: HECTOR ALBERTO MINARI. D.N.I. 16.633.410, argentino, casado, nacido el 6 de Julio de 1964, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Mariano Moreno 49 de la Localidad de El Arañado Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: Señor JORGE OMAR FARAUDO constituyendo ambos domicilio especial en calle España 32 de la Ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.-Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente.-Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.- Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba. 13/02/2007 de 2007.-

Nº 3208 - $ 235.-

VIGROS SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION: Acta constitutiva y estatutos de fecha 07.11.06 y acta rectificativa - ratificativa de fecha 15.12.06.- SOCIOS: Javier Leonardo Dupraz, M.I.: 17.967.374, argentino, casado, mayor de edad, contador público, con domicilio en Av. De los Inmigrantes 140 de Las Varillas, Provincia de Córdoba; Edgardo Alberto Arguissain, M.I.: 7.794.573, argentino, casado, mayor de edad, contador público, con domicilio en A. Vignes 1454 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Raúl Jesús Oberto, M.I.: 5.534.889, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 279 de Las Varillas, Provincia de Córdoba: DENOMINACIÓN: VIGROS SOCIEDAD ANÓNIMA. SEDE Y DOMICILIO: domicilio legal ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social en Roque Saenz Peña 177 Oficina 3 de Las Varillas.- PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación y comercialización por cualquier forma de maquinarias, vehículos, nuevos o usados, repuestos nuevos y usados de maquinarias o vehículos en general. Podrá asumir por cuenta propia o de terceros, la organización y contralor de emprendimientos comerciales, en tanto su objeto se relacione con los productos mencionados en el presente. Industrial: La fabricación, industrialización, transformación, elaboración de automotores, maquinarias e implementos agrícolas, forestales, viales en general y sus accesorios, partes componentes, piezas y repuestos, ya sea por cuenta propia, de terceros, bajo licencias de terceras personas o asociada a terceros. Mandatos y representaciones: Realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y servicios. Financieros: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar con fondos propios créditos con o sin intereses, descontarlos o redescontarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias, o personales; y en fin, realizar toda otra actividad que sea compatible, conexa o afín con las que se expresan, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; a cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: Pesos cuarenta mil ($ 40.000.-) representado por 4.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- Javier Leonardo Dupraz suscribe 1.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una que representan el 25 % del capital, Edgardo Alberto Arguissain, suscribe 1.500 acciones de $ 10.- valor nominal cada una que representan el 37,5 % del capital y Raúl Jesús Oberto suscribe 1.500 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, que representan el 37,5 % del capital.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto por un número de entre uno y cinco Directores Titulares, lo que será determinado por la Asamblea Ordinaria, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número, siendo el mandato por el término de dos (2) ejercicios. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría absoluta de votos presentes. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Primer Directorio estará compuesto por un Director Titular y un Suplente PRESIDENTE: Edgardo Alberto ARGUISSAIN. DIRECTOR SUPLENTE: Raúl Jesús OBERTO.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente.- EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31.12 de cada año.-

Nº 3202 - $ 219.-

EXPLOTACION SAN ANDRES SRL

CONSTITUCION (EXPTE. nº 1171782/36)

Fecha del Acto Constitutivo: 10/11/06. ACTA RECTIFICATIVA/ RATIFICATIVA de fecha 23/01/07 - SOCIOS: 1) FABIO DAVID ARESE, D.N.I. Nº DNI: 22.843.581 , Argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado, de 34 años de edad, con domicilio real en calle Santa Fe Nº 1343, de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba , AUGUSTO ESTEBAN AGÜERO, D.N.I. Nº 28.808.850, argentino, Soltero, empleado, de 25 años de edad, con domicilio real en calle Santa Fe Nº 839, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y ANDRES DARIO AGÜERO DNI 24.407.810, argentino, soltero, de profesión abogado, de 31 años de edad con domicilio real en calle Rivera Indarte Nº 238 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba: Denominación EXPLOTACION SAN ANDRES S.R.L. Domicilio: Santa fe 839 , General Cabrera, Pcia Córdoba Plazo de Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra-venta, importación y/o exportación, depósito, industrialización y procesamiento de todo tipo de granos y subproductos, cereales y oleaginosas, agroquímicos y semillas; animales, maquinarias, rodados, y demás productos agroindustriales.- Podrá asimismo operar con planes de canje de granos, representaciones y consignaciones afines a su actividad, acopio y depósito de granos.- b) Rurales: La explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general; cría, invernada y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, etcétera.- c) Servicios: Asesoramiento técnico profesional en todas las ramas del quehacer agro y agroindustrial; dirección y explotación de empresas rurales; fumigaciones; alquiler de maquinarias, silos, fletes, servicio de laboratorio de análisis de cereales y oleaginosas.- c) Construcciones: Realizar toda clase de obras y proyectos relacionados con la rama de la ingeniería y la arquitectura, en especial las destinadas a infraestructuras de explotaciones rurales, ya sea con fondos propios o a través de créditos de instituciones públicas o privadas.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones; negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, administración, subdivisión y loteos de inmuebles rurales o urbanos mediante profesionales matriculados en el rubro.- Para la consecución de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios, actos, contratos, en especial de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas o leasing y de fideicomisos, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros, y demás actividades que se relaciones directamente, sean afines o complementen el objeto social; Capital: El Capital se suscribe totalmente en este acto del modo siguiente: el Sr. FABIO DAVID ARESE suscribe cincuenta (50) cuotas, con derecho a un voto por cuota, con un valor nominal de pesos cien ($100) cada una y el Sr. AUGUSTO ESTEBAN AGÜERO, suscribe cincuenta (50) cuotas, con derecho a un voto por cuota, con un valor nominal de pesos cien ($100) cada una y el Sr. ANDRES DARIO AGÜERO suscribe cincuenta (50) cuotas, con derecho a un voto por cuota, con un valor nominal de pesos cien ($100) cada una; Lo que hace un total de ciento cincuenta (150) cuotas, con derecho a un voto por cuota, suscriptas con un valor de pesos Quince mil ($15.000). La integración se realiza mediante el aporte en dinero efectivo, haciéndolo cada uno de los socios en este acto por el equivalente al veinticinco por ciento (25%) del monto suscripto; El saldo podrá integrarse en un plazo de hasta 2 años y según lo resuelva la Gerencia. La integración se realiza mediante el aporte en dinero efectivo.- Administración La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, designados por la Asamblea General Ordinaria de Socios. En caso de pluralidad actuarán en forma conjunta o separada. El o los socios designados por la Asamblea General Ordinaria de Socios Se designa, para integrar el órgano administrativo al siguiente Gerente Titular: 1.- AUGUSTO ESTEBAN AGÜERO , D.N.I. Nº 28.808.850, argentino, Soltero, empleado, de 25 años de edad, con domicilio real en calle Santa Fe Nº 839, General Cabrera, Provincia de Córdoba; Ejercicio Social. 31 de Julio de cada año.- Córdoba 5 de MARZO de 2006.-

Nº 3146 - $ 211.-

LA PRIMA PIZZA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 9/1/2007. Socios: Diego Guillermo Luna, argentino, nacido el día 20 de Marzo de 1966, de 40 años de edad, DNI. Nº 17.207.850, comerciante, casado, con domicilio

en calle Ambrosio Funes Nº 2710, Barrio Marcos Sastre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Anabel Fabiana Guerrero, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1975, de 31 años de edad, DNI. Nº 25.038.015, comerciante, casada, con domicilio en Tres Arroyos Nº 2.729, Barrio Jardín del Pilar de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará "La Prima Pizza S.A.", tendrá su domicilio legal y sede social en Ambrosio Funes Nº 2.710, Barrio Marcos Sastre, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros las siguientes actividades: Comerciales: La fabricación y/o distribución y/o comercialización directa o indirecta por mayor y/o menor de productos de panificación y/o pizzería y/o repostería y/o confitería y en general productos que por sus características sean afines a la industria farinacea sean nacionales y/o importados pudiendo realizar importación de insumos, materias primas, elementos para fabricación, productos terminados, como exportar sus productos elaborados o comercializados, pudiendo también habilitar negocios para el expendio al público de los mismos incluyendo el servicios de mesas, mostrador, reparto mayorista y minorista, entrega a domicilio y venta por cualquier sistema de telecomunicaciones, podrá comercializar mercaderías que complementen dentro del rubro gastronómico y alimenticio como helados, postres, bebidas con o sin alcohol. Podrá actuar como mandataria de empresas, instituciones o entidades que provean servicios y aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario. Construcción: Realizar cualquier tipo de producto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios, viviendas y consorcios efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos tanto por cuenta propia por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de créditos para dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos treinta mil ($ 30.000.-) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de $ 10.- Valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Diego Guillermo Luna suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10.- cada una, los que hace ascender por aporte a $ 15.000.- y la señora Anabel Fabiana Guerrero suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10.,- cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 15.000.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Diego Guillermo Luna en el cargo de Presidente y a la Sra. Anabel Fabiana Guerrero el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de Febrero de 2007.

Nº 3535 - $ 255.-

"LA ISOKA S.A."

Constitución de Sociedad

Constitución: 24/01/2007. Socios: Roberto Gilberto Pogliotti, argentino, nacido el diecisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, Documento Nacional de Identidad 14.665.918, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil Casado, domiciliado en calle Corrientes S/N, de la localidad de La Laguna, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; Franco POGLIOTTI, argentino, nacido el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 26.862.575, de profesión Ingeniero electrónico, de estado civil Soltero, domiciliado en calle 9 de Julio S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora Martha Susana Pogliotti, argentina, nacida el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, Documento Nacional de Identidad 11.099.538, de profesión Ama de Casa, de estado civil casada, domiciliada en Santa Marta Nº 658, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y domicilio: "LA ISOKA S.A.".- Tiene su domicilio legal en calle Chile Nº 253, planta alta, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería.-Capital Social: $ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El señor Roberto Gilberto Pogliotti MIL (1000) ACCIONES, por un valor de DIEZ MIL PESOS; el señor Franco POGLIOTTI MIL (1000) ACCIONES, por un valor de DIEZ MIL PESOS; y la señora Martha Susana Pogliotti MIL (1000) ACCIONES, por un valor de DIEZ MIL PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: nombrándose al Señor Roberto Gilberto Pogliotti, argentino, nacido el diecisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, Documento Nacional de Identidad 14.665.918, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil Casado, domiciliado en calle Corrientes S/N, de la localidad de La Laguna, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y el señor Franco POGLIOTTI, argentino, nacido el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 26.862.575, de profesión Ingeniero electrónico, de estado civil Soltero, domiciliado en calle 9 de Julio S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora Martha Susana Pogliotti, argentina, nacida el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, Documento Nacional de Identidad 11.099.538, de profesión Ama de Casa, de estado civil casada, domiciliada en Santa Marta Nº 658, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Directores Suplentes.-La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 1 de marzo de 2007.

Nº 3706 - $ 411.-

ASOCIADOS B Y Z S.A.

OBJETO: Constitución.-FECHA: 26/10/2006.-ACTA RECTIFICATIVA DEL 05/12/06.-SOCIOS: Horacio Daniel Ezcurdia, arg., nacido el 30/06/1967, DNI N° 18.268.209, casado, Medico Veterinario, domiciliado en Sarmiento S/N de La Cesira, Pcia. de Cba., Manuel Antonio Zinny, arg., nacido el 11/05/1967, DNI N° 18.297.416, divorciado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Sarmiento S/N de La Cesira, Pcia. de Cba., Pablo Francisco Pereyra, arg., nacido el 02/07/1973, DNI Nº 23.280.118, casado, Médico Veterinario, domiciliado en Paul Jarris Nº 970, Río IV, Pcia. de Cba. y el Sr. Pablo Marcelo Bonetto, arg., nacido el 14/02/1968, DNI Nº 20.078.688, casado, Médico Veterinario, domiciliado en Pte. Perón Nº 1512, Río IV, Pcia. de Cba.-DENOMINACION: "ASOCIADOS B Y Z S.A."-SEDE Y DOMICILIO: Av. Colon Nº 119 Piso 1 oficina 5, Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Arg.-PLAZO: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.-OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las sgtes. actividades: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envase y distribución, al por mayor y menor, de productos veterinarios, alimentos balanceados, insumos agropecuarios, semillas, forrajeras, agroquímicos y fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, elaboración de medicamentos. Producción de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales; cría de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y equino. Venta de maquinas y herramientas e insumos agropecuarios. B) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral; C) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; D) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotac. de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con pers. Fís. o jurid., la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) Servicios: por cuenta propia o de terceros, brindar servicio de desmonte, limpieza y fumigación de campos; siembra y cosecha de todo tipo de cultivos agropecuarios. CAPITAL: Social es de $60.000, representado por 600 acciones de $100 valor nominal c/u ordinarias, escriturales de Clase "A", con derecho a 5 votos por acción.-

SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se suscribe en acciones ESCRITURALES clase "A" de Pesos cien ($ 100) cada una y de cinco (5) votos por acción, en la siguiente forma: Suscripción: Horacio Daniel Ezcurdia ciento ochenta (180) acciones; Manuel Antonio Zinny ciento ochenta (180) acciones; Pablo Marcelo Bonetto ciento ochenta (180) acciones; Pablo Francisco Pereyra sesenta (60) acciones.-ADMINISTRACION: a cargo de un directorio compuesto del Nro. de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 electos por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles; La Asamblea puede designar igual, menor o mayor Nro de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección.-DESIGNACION DE AUTORIDADES:Director Titular: Presidente: Manuel Antonio Zinny-Director Suplente: Horacio Ezcurdia.-REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: cargo del Pte. o del Vicepte. del Directorio, en forma indiv. e indist. cualquiera de ambos, tendrá el uso de la firma social.-FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura.-EJERCICIO SOCIAL:31/07/ de c/año.-Para el interesado expido este PRIMER TESTIMONIO en (2...) fs. de Act. Not. que firmo y sello en el lugar fecha de su otorgamiento.-Cba, 09/12/06.-

Nº 3981 - $ 311.-

VICUÑA AUSTRAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2006 y Acta de Asamblea Ratificativa de fecha 5 de diciembre de 2006, se resolvió la elección del nuevo directorio por vencimiento de mandato resultando lo siguiente: PRESIDENTE: Pablo Alberto Lábaque, D.N.I. 20.786.922; DIRECTORES SUPLENTES: Diego Fernando Soldano, D.N.I. 17.933.916; María Eugenia Lábaque, D.N.I. 18.014.281, y María Gabriela Lábaque, D.N.I. 20.224.745, todos por el término de tres ejercicios, conforme los Estatutos Societarios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, marzo de 2007.-

Nº 3795 - $ 35.-

ECONOMED S.R.L.

Acta Nº 4 de Economed S.R.L. en la ciudad de Córdoba Capital; a los seis (6) días del mes de noviembre de 2006, siendo las 11 hs. se reúnen los socios de Economed S.R.L., Sres. Ulla, Marcelo Eusebio y Guenem, Karina Alexandra. Los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Av. Colón Nº 59 de Bº Centro de esta ciudad de Córdoba, Capital, República Argentina. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, Of. 2/3/07.

Nº 3829 - $ 35

NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A.

LA CUMBRE

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Nº 10 de fecha 31/10/06 se eligen como directores titulares al Ing. Nicolás Bello (Presidente) DNI 8.410.838 y al Ing. Alejandro Bello (vicepresidente), DNI 10.905.259 y como director suplente al Dr. Guillermo Fernando Escuti, DNI 8.645.028, con mandato por tres ejercicios. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba, 23/2/07.

Nº 3818 - $ 35

MIRO HERMANOS S.R.L.

Prórroga de la Sociedad

Por acta de fecha 26 de diciembre de 2006 se decidió la prórroga de la sociedad por el término de 20 años a partir del 16/3/2007. Oficina: 13/3/2007. Juzgado 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom.

Nº 3848 - $ 35

CENTRO QUIRÚRGICO PRIVADO DE COLOPROCTOLOGÍA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento Privado de fecha 1/12/06 los Sres. Miguel Martínez Garcia, D.N.I. 12.669.317, nacido el 25/8/1956, argentino, casado, médico, domiciliado en José Hernández 4627, Bº Parque Liceo 1º Sección, Córdoba, Fabián Miguel Martínez García, D.N.I. 12.810.220, argentino, divorciado, médico, nacido el 8/12/1958, domiciliado en José Hernández Nro. 4627, Bº Pque. Liceo 1º Secc. Córdoba; Ximena Mariana Martínez García, argentina, casada, D.N.I. 20.380.597, domiciliada en José Hernández Nro. 4627, Bº Pque. Liceo 1º Secc. Córdoba, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Centro Quirúrgico Privado de Coloproctología S.R.L.", con domicilio social en José Hernández Nro. 4649, Bº Pque. Liceo 1ra. Sección, Córdoba. Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada en el país o en el extranjero, de Prestación de Servicios Médicos con atención de Consultorios, Internación de Pacientes y Cirugía en General. Duración: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C.. Dirección, Administración y Facultades: Será ejercida por la gerencia de uno o más gerentes, socios o no. Se designa en este acto al socio Miguel Martínez García, D.N.I. 12.669.317. Balance: Cierre 31 de Diciembre de cada año. Capital Social: $ 30.000.- dividido en 300 cuotas sociales de $ 100.- cada una, suscriptas totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el socio Ximena Mariana Martínez García: 102 cuotas, Miguel Martínez García: 99 cuotas y Fabián Miguel Martínez García: 99 cuotas sociales. Autos: "Centro Quirúrgico Privado de Coloproctología S.R.L.- Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución" Expte. 1252638/36. Juzgado 52º Civ. y Com. - Conc. y Soc. Nro. 8 - Secretaría: Musso, Carolina. Of., 7/3/07.

Nº 3759 - $ 95.-

CORINTO S.A.

Constitución de Sociedad (Rectificatorio)

Se hace saber que se rectifica edictos de fecha 15 de agosto de2006, en la parte correspondiente, en donde dice "Fecha de constitución: 8/10/2006" debe decir: Fecha de constitución: 8/6/2006. Asimismo, donde dice: "Mariano Casali, DNI 22.033.119" debe agregársele a continuación lo siguiente "nacionalidad argentino" Córdoba, 14 de marzo de 2007.

Nº 3801 - $ 35

M Y M. NEUMÁTICOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 12/12/2006. Socios: Víctor Leonardo Mandelman, argentino, nacido el día 5 de Agosto de 1964, 42 años, DNI. Nº 16.905.227, comerciante, casado, con domicilio en calle Rodríguez del Busto Nº 3410, 8º Piso Departamento "A", Torre II; Bº Centenario de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Marcelo Alejandro Mandelman, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1967, de 39 años, DNI. 18.386.220, comerciante, soltero, con domicilio en Avenida Caraffa Nº 2678, Bº Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará "M y M Neumáticos S.A." tendrá su domicilio legal en calle Rodríguez del Busto Nº 3410, 8º Piso, Departamento "A", Torre II, Bº Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina, y en países extranjeros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y comercialización de neumáticos, cámaras y llantas para vehículos y rodados en general, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, prestación de servicios de gomería y mecánica. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos, por las leyes o el Estatuto. La Sociedad a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato en cumplimiento de su objeto social pudiendo realizar cualquier operación comercial y civil que tenga relación directa con el objeto social. Capital Social: Pesos Treinta mil ($ 30.000.-) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de $ 10.- Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Víctor Leonardo Mandelman suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10.- cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 15.000.- y el Sr. Marcelo Alejandro Mandelman, suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10.- cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 15.000.- Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Víctor Leonardo Mandelman en el cargo de Presidente y al Sr. Marcelo Alejandro Mandelman, en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las funciones de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Marzo de 2007.

Nº 3536 - $ 235.-

RECIPLAST S.A.

Edicto Rectificativo del Edicto Nº 8762
Publicado el 18/5/2005

Acta constitutiva de fecha 9/2/2005, rectificada por Acta del 10/2/2006, ratificada y rectificada por Acta del 29/3/2006, rectificada por acta del 10/8/2006, ratificada por Acta del 21/9/2006 y ratificada y rectificada por acta del 5/3/2007. Primer Directorio Daniel Osmar Ochoa, Presidente y la señora Marta Luisa Ceballos como Directora suplente. Se ratifica los demás puntos publicados.

Nº 3820 - $ 35

LA LIDIA S.A.

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 4 de fecha 28/4/06 y Acta de Directorio Nº 7 de distribución de cargos de fecha 2/5/06 de la firma La Lidia SA, se designan los Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - Cargo Presidente: Raúl Miguel Ignacio Costamagna DNI 7.995.903, director suplente César Augusto Costamagna DNI 22.563.469. Constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social ubicada en calle Buenos aires 469, 4º Piso de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 30 de agosto de 2006.

Nº 3839 - $ 35